

CONSTANCIA SECRETARIAL FIJACIÓN TRASLADOS ART. 110 CGP

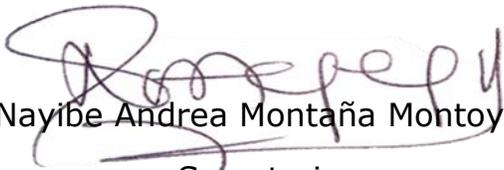
RAD: 1100013110-001-2010-01319-00

Fecha de Fijación del Traslado: 28 de octubre de 2021

Traslado de INVENTARIOS Y AVALUOS ADICIONALES ART. 502 CGP C.
dispuesta en auto del 20 de octubre de 2021 Cuaderno digital 27.

Inicia: 29 de octubre 2021

Termina: 03 de noviembre de 2021



Nayibe Andrea Montaña Montoya
Secretaria

Re: Inventario adicional 2010-1319

Hellman Fajardo <hleonfajardo@hotmail.com>

Vie 4/09/2020 3:21 PM

Para: Juzgado 27 Familia - Bogota - Bogota D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Gracias, Dra. Estoy tratando de enviar dos anexos que faltan, muy gentil. Hellman Fajardo

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Juzgado 27 Familia - Bogota - Bogota D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Friday, September 4, 2020 2:38:42 PM

To: Hellman Fajardo <hleonfajardo@hotmail.com>

Subject: RE: Inventario adicional 2010-1319

Acuso recibido solicitud en tramite.

Cordialmente,

Lizeth Catalina Caicedo Serna

Asistente social del despacho.

Juzgado 27 de Familia de Bogotá.

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba

Tel. 2841813

De: Hellman Fajardo <hleonfajardo@hotmail.com>

Enviado: viernes, 4 de septiembre de 2020 2:16 p. m.

Para: Juzgado 27 Familia - Bogota - Bogota D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Inventario adicional 2010-1319

Dra. MAGNOLIA HOYOS OCORO

Buen día, cordialmente estoy enviando a su Despacho, escrito digital que contiene inventario adicional, dentro de la sucesión de la causante PAULINA NIEVES DE PERALTA, rdo. 2010-1319, con anexos. Adicionalmente y en correo separado enviare el complemento de los anexos anunciados.

Atentamente,

HELLMAN LEONIDAS FAJARDO PATARROYO

C.C. No. 91.011.480 Barbosa

T: P: No. 48.503. C. S de J



Libre de virus. www.avast.com

Doctora
MAGNOLIA HOYOS OCORO
 JUEZ VEINTISIETE DE FAMILIA
 BOGOTA D.C.
 E. S. D.

REF: 2010-1319. Sucesión de PAULINA NIEVES DE PERALTA

HELLMAN LEONIDAS FAJARDO PATARROYO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la C.C. No. 91.011.480 de Barbosa, Santander y con T.P. No. 48.503 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de los señores **MARIA LOURDES PERALTA NIEVE** y **AMADOR ENRIQUE PERALTA NIEVES**, cordialmente me permito presentar a su Despacho, inventarios y avalúos adicionales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 502 del C.G.P., en consideración a que hay bienes que no han sido relacionados.

I.- RELACION DE ACTIVOS Y PASIVOS

1.- ACTIVOS:

PARTIDA PRIMERA: Inmueble rural denominado finca “BUENOS AIRES”, ubicado en el municipio de Fonseca, Guajira, identificado con matrícula inmobiliaria No. 214-6188 de la Oficina de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar, Guajira.

Linderos: al Norte: con la carretera Riohacha- Fundación, de por medio, con potrero de Juan Manuel Daza Vidal, llamado San José, y finca del de propiedad del señor Fermín Peralta; al Sur con camino de por medio que conduce al caserío de “LOS ALTOS”, con potreros de los señores Víctor Peralta, Rafael María Reina y terrenos baldíos; al Este callejón al medio que conduce a la posesión de Buenos Aires, con potreros de Manuel Julián Penso, Lisímaco Cardona y de Jesús María Sardó; al Oeste con predio “DOS MATAS”, de propiedad de Manuel Julián Penso.

Cabida: Cuenta con un área superficial de doscientas treinta y ocho (238) hectáreas de terreno.

Tradicón: Este inmueble fue adquirido por la causante Paulina Nieves de Peralta, mediante escritura pública No. 2334 de fecha 8 de septiembre de 1986, de la Notaría Única de Valledupar, por asignación en liquidación de la sociedad conyugal con Fermín Lorenzo Peralta García, escritura que recobró vigencia luego que por sentencia judicial de fecha 27 de agosto de 2019, proferida por el Juzgado Cincuenta Civil del Circuito, fueran cancelados las

anotaciones 6, 7 y 8 de la matrícula inmobiliaria No. 214-6188 de la Oficina de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar, Guajira y por lo tanto, ingresa como activo.

VALOR: Este inmueble se avalúa comercialmente en la suma de seis mil doscientos cincuenta y tres millones setecientos mil pesos (\$6.253.700.000.00) moneda corriente, moneda corriente, determinados con base en el avalúo realizado por el señor GABRIEL ENRIQUE LOPEZ AVILA, el día 1° de agosto de 2016, el cual se mantiene en consideración a situación de emergencia sanitaria que vive el país, lo cual imposibilita el levantamiento de un nuevo avalúo y el desplazamiento de personal al respectivo lugar.

PARTIDA SEGUNDA.- Suma de dinero debida a la sucesión de PAULINA NIEVES DE PERALTA, por JORGE ELIECER PERALTA NIEVES, LUZ MARINA PERALTA NIEVES y FERMIN PERALTA NIEVES, la cual corresponde a un valor de trescientos sesenta y cinco millones ciento ochenta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos (\$365.182.678.00) moneda corriente, por concepto del valor indexado del lote de ganado vacuno que pastaba en la finca BUENOS AIRES, referida en la anterior PARTIDA PRIMERA del activo, el cual era de propiedad de la señora PAULINA NIEVES DE PERALTA, y que para el año 2010 estaba a cargo del administrador y hoy heredero JORGE PERALTA NIEVES, en cantidad de 293 semovientes, relacionados así:

VALORES DEL GANADO

CLASE	No.	PESO KILOS	PRECIO KILO 2010	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL LOTE
Vacas paridas	89	430	\$2.300.00	\$ 989.000.00	\$ 88.021.000.00
Crías	90	150	\$2.200.00	\$ 330.000.00	\$ 29.700.000.00
Vacas escoterías	51	430	\$2.300.00	\$ 989.000.00	\$ 50.439.000.00
Novillas	41	350	\$2.225.00	\$ 834.375.00	\$ 34.209.375.00
Novillos	20	420	\$2.745.00	\$1.152.900.00	\$ 23.058.000.00
Calentadores	2	500	\$2.700.00	\$1.350.000.00	\$ 2.700.000.00
Total	293				\$ 228.127.375.00

INDEXACION DEL VALOR DEL GANADO CALCULADO CON DTF

AÑO	VALOR A INDEXAR	TASA PROMEDIO ANUAL - DTF	VALOR INDEXADO
2011	\$ 228.127.375.00	4.20%	\$ 237.708.683.00
2012	\$ 237.708.683.00	5.35%	\$ 250.426.097.00
2013	\$ 250.426.097.00	4.23%	\$ 261.019.120.00
2014	\$ 261.019.120.00	4.06%	\$ 271.616.496.00
2015	\$ 271.616.496.00	4.22%	\$ 283.078.712.00
2016	\$ 283.078.712.00	6.78%	\$ 302.271.448.00
2017	\$ 302.271.448.00	5.98%	\$ 320.347.280.00
2018	\$ 320.347.280.00	4.70%	\$ 335.403.602.00
2019	\$ 335.403.602.00	4.49%	\$ 350.463.223.00
2020	\$ 350.463.223.00	4.20%	\$ 365.182.678.00

El valor del ganado se calcula utilizando tablas y referencias de la D.T.F. certificadas por el Banco de la República, tomadas de las páginas web de internet:

<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-captacion-semanales-mensuales>

En cuanto a los precios del ganado se calcularon de acuerdo con los contemplados por la Federación de Ganaderos - FEDEGAN- y otras empresas y documentales que pueden ser consultados en las páginas web de internet:

<https://www.fedegan.org.co/estadisticas/precios>

www.fedegan.org.co/foro-de-empresarizacion

[www.fedegan.org.co>cartafedegan-121-transformacion-productiva](http://www.fedegan.org.co/cartafedegan-121-transformacion-productiva)

[www.fedegan.org.co>cartafedegan-125-modelos-competitivos-en-produccion-bovina](http://www.fedegan.org.co/cartafedegan-125-modelos-competitivos-en-produccion-bovina)

[www.efege.com>indicadores](http://www.efege.com/indicadores)

<https://www.contextoganadero.com/ganaderia-sostenible/informe-asi-funcionan-los-ciclos-productivos-de-las-ganaderias>

http://ciatlibrary.ciat.cgiar.org/Articulos_Ciat/tropileche/books/Produccion_leche_relacion_mercados_caso_Colombia.pdf

http://www.profesionalesdebolsa.com/aym_images/files/Documentos/Analisis%20de%20mercado/FCP/Informe%20Especial%20Ganadero/2011/02_Ganadero_Febrero_2011.pdf

<https://www.slideshare.net/Fedegan/costos-e-indicadores-de-la-productividad-en-la-ganaderia-colombiana>

http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/804/1/COMPRA_VENTA_COMERCIALIZACION_GANADO_EMPRESA_TRES.pdf

VALOR: Trescientos sesenta y cinco millones ciento ochenta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos (\$365.182.678.00) moneda corriente.

El valor correspondiente a esta partida deberá ser actualizado para el momento en que efectué su pago o cuando se elabore la respectiva partición dentro de la sucesión de la referencia.

VALOR TOTAL ACTIVO ADICIONAL: Seis mil seiscientos dieciocho millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos (\$6.618.882.678.00) moneda corriente.

2.- PASIVO:

No se conocen pasivo para inventariar adicionalmente.

II.- ANEXOS

- a) Certificado de tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 214-6188 de la Oficina de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar, Guajira.
- b) Peritaje rendido con fecha de 1° de agosto de 2016, por el señor GABRIEL ENRIQUE LOPEZ AVILA.
- c) Avalúo catastral del predio con matrícula inmobiliaria No. 214-6188.
- d) Grabación de audiencia realizada el día 5 de marzo de 2018, proceso de simulación, radicado No. 2013-00280, adelantado por el Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá, que contiene los interrogatorios de JORGE ELIECER, FERMIN y LUZ MARINA PERALTA NIEVES, donde admiten la existencia de ganado y la directa responsabilidad sobre los mismos.
- e) Informe de gestión administrativa de la Finca BUENOS AIRES, rendido por JORGE ELIECER PERALTA NIEVES.
- f) Copias del libro de contabilidad, que demuestran la existencia del ganado y la productividad del mismo.
- g) Sentencia de fecha 27 de agosto de 2019, proferida por el Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá, proceso de simulación, radicado No. 2013-00280, que declara la nulidad absoluta de compraventa de la Finca Buenos Aires, razón por la cual forma parte de acervo hereditario de la sucesión de la referencia.

De conformidad con lo expuesto solicito a su Señoría, aprobar este inventario y avalúo adicional en la forma como quedó descrito.

Atentamente,



HELLMAN LEONIDAS FAJARDO PATARROYO

C.C. No. 91.011.480 de Barbosa

T. P. No. 48.503 C. S. de J.

Calle 19 No. 3-10. Of. 1802, Bogotá, D.C., Cel. 3153996337.
hleonfajardo@hotmail.com



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JUAN DEL CESAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

1

Certificado generado con el Pin No: 200902420533463122

Nro Matrícula: 214-6188

Pagina 1

Impreso el 2 de Septiembre de 2020 a las 09:33:23 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 214 - SAN JUAN DEL CESAR DEPTO: GUAJIRA MUNICIPIO: FONSECA VEREDA: FONSECA

FECHA APERTURA: 23-09-1986 RADICACIÓN: 86-734 CON: ESCRITURA DE: 08-09-1986

CODIGO CATASTRAL: **442790002000000010111000000000** COD CATASTRAL ANT: 00-01-010-01-26-000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CON CABIDA DE 238 HECTAREAS.- LINDEROSO, CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMER O2.334 DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.986, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR. 2140006188.-

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) BUENOS AIRES

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-05-1953 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 14 DEL 28-04-1953 NOTARIA UNICA DE FONSECA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PONSO MANUEL JULIAN

A: TONCEL BRITO SAMUEL ALEJANDRO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-10-1956 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 376 DEL 06-10-1956 NOTARIA UNICA DE FONSECA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TONCEL BRITO SAMUEL ALEJANDRO

A: PORALTA FERMIN

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-09-1986 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 2334 DEL 08-09-1986 NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR

VALOR ACTO: \$2,981,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 SEPARACION DE BIENES, LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR FERMIN

LORENZO PERALTA GARCIA Y PAULINA NIEVES DE PERALTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: NIEVES DE PERALTA PAULINA

CC# 26991915 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-04-1987 Radicación: 366

Doc: ESCRITURA 121 DEL 13-04-1987 NOTARIA UNICA DE FONSECA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA INDETERMINADO GRAVAMEN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JUAN DEL CESAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

2

Certificado generado con el Pin No: 200902420533463122

Nro Matrícula: 214-6188

Página 2

Impreso el 2 de Septiembre de 2020 a las 09:33:23 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIEVES DE PERALTA PAULINA

X

A: BANCO GANADERO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-09-1994 Radicación: 1665

Doc: ESCRITURA 1093 DEL 10-08-1994 NOTARIA UNICA DE FONSECA

VALOR ACTO: \$15,000,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO GANADERO

A: NIEVES DE PERALTA PAULINA

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-10-2010 Radicación: 2010-214-6-2433

Doc: ESCRITURA 6436 DEL 19-10-2010 NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$320,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIEVES DE PERALTA PAULINA

CC# 26991915

A: PERALTA NIEVES FERMIN

CC# 17952128 X

A: PERALTA NIEVES LUZ MARINA

CC# 41476503 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-10-2010 Radicación: 2010-214-6-2433

Doc: ESCRITURA 6436 DEL 19-10-2010 NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIEVES DE PERALTA PAULINA

CC# 26991915

A: PERALTA NIEVES FERMIN

CC# 17952128 X

A: PERALTA NIEVES LUZ MARINA

CC# 41476503 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 15-02-2011 Radicación: 2011-214-6-271

Doc: ESCRITURA 6839 DEL 04-11-2010 NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$360,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0118 APOORTE A SOCIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PERALTA NIEVES FERMIN

CC# 17952128

DE: PERALTA NIEVES LUZ MARINA

CC# 41476503

A: SOCIEDAD EL BRAMADERO PERALTA S.A.S

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 15-02-2011 Radicación: 2011-214-6-272



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JUAN DEL CESAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

3

Certificado generado con el Pin No: 200902420533463122

Nro Matrícula: 214-6188

Página 3

Impreso el 2 de Septiembre de 2020 a las 09:33:23 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 8000 DEL 16-12-2010 NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA PUBLICA NO.6.839 DE FECHA 04/11/2010 CORRIDA EN LA NOTARIA 24 DE BOGOTÁ. "OBJETO SOCIAL".

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PERALTA NIEVES FERMIN CC# 17952128

DE: PERALTA NIEVES LUZ MARINA CC# 41476503

A: SOCIEDAD BRAMADERO S.A.S.

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-05-2011 Radicación: 2011-214-6-937

Doc: RESOLUCION 204 DEL 11-05-2011 ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0474 PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DERECHOS INSCRITOS EN PREDIO DECLARADO ABANDONADO POR EL TITULAR DECLARATORIA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO LEY 387 DE 1997 ART.1 DEL DECRETO 2007 DE 2001 Y EL DECRETO 1250 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMITE MUNICIPAL PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA DE FONSECA

A: NIEVES DE PERALTA PAULINA

CC# 26991915 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 10-12-2012 Radicación: 2012-214-6-2631

Doc: RESOLUCION 04 DEL 29-11-2012 ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0844 LEVANTAMIENTO DE DECLARATORIA DE INMINENCIA DE RIESGO O DESPLAZAMIENTO FORZADO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMITE DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO DE FONSECA

A: NIEVES DE PERALTA PAULINA

CC# 26991915

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-08-2013 Radicación: 2013-214-6-1510

Doc: OFICIO 2572 DEL 30-07-2013 JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO RAD NO.110013103028201300280.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PERALTA NIEVES AMADOR ENRIQUE

DE: PERALTA NIEVES MARIA LOURDES

A: PERALTA NIEVES FERMIN

A: PERALTA NIEVES JORGE ELIECER

A: PERALTA NIEVES LUZ MARINA

A: SOCIEDAD BRAMADERO PERALTA S.A.S.

X

A: Y CONTRA HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE PAULINA NIEVES DE PERALTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JUAN DEL CESAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200902420533463122

Nro Matrícula: 214-6188

Pagina 4

Impreso el 2 de Septiembre de 2020 a las 09:33:23 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 10-12-2019 Radicación: 2019-214-6-3117

Doc: OFICIO 2440 DEL 08-11-2019 JUZGADO CINCUENTACIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0856 CANCELACION POR ORDEN JUDICIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 10-12-2019 Radicación: 2019-214-6-3118

Doc: SENTENCIA S/N DEL 15-11-2019 JUZGADO CINCUENTA PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0856 CANCELACION POR ORDEN JUDICIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 07-02-2020 Radicación: 2020-214-6-395

Doc: OFICIO 0023 DEL 16-01-2020 JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 6,7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0856 CANCELACION POR ORDEN JUDICIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JUAN DEL CESAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

5

Certificado generado con el Pin No: 200902420533463122

Nro Matrícula: 214-6188

Página 5

Impreso el 2 de Septiembre de 2020 a las 09:33:23 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-214-1-6570

FECHA: 02-09-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JORGE ARMANDO SANTADER GIL



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA
SECRETARIA DE HACIENDA
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
FONSECA UNIDOS PODEMOS



Fecha de Impresion 21/02/2020

Fecha de Vencimiento 29/02/2020

C
O
N
T
R
I
B
U
Y
E
N
T
E

Predio	Direccion	Destinacion	Tipo de Predio	Estrato	Liquidacion Oficial
000200010111000	BUENOS AIRES	LOTES	RURAL	ESTRATO UNO	0000000000274853
Propietario	Area Terreno	Area Construida	Matricula No	Avaluo Actual	
0 - SOCIEDAD EL BRAMADERO PERALTA S A	2.039.121,00	636,00		795.023.000,00	

Vigencia	Impuesto Predial					Sobretasa Bomberil				Sobretasa Ambiental				Total
	Base	Tarifa	Capital	Interes	Descuento	Base	Tarifa	Capital	Interes	Base	Tarifa	Capital	Interes	
2020	795.023.000	33.00	7.105.050	0	2.486.768	26.235.750	2.50	177.700	0	795.023.000	1.50	1.192.550	0	5.988.532

El técnico administrativo de impuestos código 367 En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la resolución 215 del 13 de abril de 2018 2014 manual de funciones numeral 2 y 8 y estatuto tributario Municipal.

Entidades Recaudadoras	Banco Davivienda Banco de Bogota Bancolombia Banco BBVA	Total Liquidacion	5.988.532,00
-------------------------------	---	--------------------------	---------------------



INDEPENDENCIA DE LOS REGISTRADORES

CORPOLONJAS DE COLOMBIA
R.N.A / C.C-17-2094
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR

AVALÚO COMERCIAL

**PREDIO RURAL "BUENOS AIRES" MUNICIPIO DE FONSECA - LA GUAJIRA
 COLOMBIA**

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1.	CLASE DE AVALUO:	COMERCIAL
1.2.	PROPIETARIO DEL INMUEBLE:	SOCIEDAD EL BRAMADERO PERALTA S.A.S
1.3.	DIRECCION DEL INMUEBLE:	PREDIO RURAL BUENOS AIRES FONSECA GUAJIRA
1.4.	UBICACIÓN DEL INMUEBLE:	CARRETERA NACIONAL FONSECA – BARANCAS KM 1,2 SE INGRESA SOBRE LA MARGEN DERECHA DE LA CARRETERA ANTIGUO PUESTO ADUANA NACIONAL.
1.5.	TIPO DE INMUEBLE:	PREDIO RURAL
1.7.	SOLICITANTE: PERALTA NIEVES	AMADOR ENRIQUE PERALTA NIEVES – MARIA LOURDES
1.8.	PERITO VALUADOR:	GABRIEL ENRIQUE LOPEZ AVILA
1.9.	ELABORADO POR:	GABRIEL ENRIQUE LOPEZ AVILA
1.10.	FECHA DE VISTA:	JULIO 28 DE 2016
1.11.	FECHA DE INFORME:	AGOSTO 01 DE 2016

COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA GANAVENTAS

2. TITULACIÓN

2.1. PROPIETARIO:	SOCIEDAD EL BRAMADERO PERALTA S.A.S
2.2. SOPORTES:	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD – ESCRITURA
2.3. TITULO DE ADQUISICIÓN D.C - MATRICULA No 214-6188	ESCRITURA 6839 DEL 4-11-2010 NOTARIA 24 DE BOGOTÁ
2.4. NOMECLATURA OFICIAL: CATASTRAL No 00-01-010-01-26-000	MATRICULA IN MOBILIARIA No 214-6188 CODIGO
2.5. TIPO DE PROPIEDAD:	PRIVADA
2.6. GRAVAMENES:	N.A

3. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

3.1. ACTIVIDADES PREDOMINANTES:

EL PREDIO OBJETO DEL PRESENTE AVALUO SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FONSECA LA GUAJIRA, REGION DEDICADA A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y EN ESPECIAL AL CULTIVO DE ARROZ RIEGO Y OTRAS ACTIVIDADES PECUARIAS COMO LA GANADERÍA DE DOBLE PROPOSITO Y CEBA DE MACHOS BOVINOS. EL PREDIO ESTA UBICADO A ESCASOS 1,2 KM DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FONSECA GUAJIRA SOBRE LA CARRETERA NACIONAL FONSECA-BARRANCAS, LO CUAL PERMITE UN FACIL ACCESO Y EXCELENTE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS EN LA FINCA PARA SU COMERCIALIZACIÓN CON LOS CENTROS DE CONSUMO, PRINCIPALMENTE LAS CIUDADES DE FONSECA, VALLEDUPAR, BARRANQUILLA ENTRE OTRAS.

3.2. NIVEL SOCIOECONÓMICO:

MEDIO ASCENDENTE, REPRESENTADO EN UNA ZONA DE FINCAS DEDICADAS AL CULTIVO DE ARROZ RIEGO Y LA EXPLOTACIÓN GANADERA DE MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES AGROPECUARIO, REPRESENTADA EN PREDIOS DE MEDIANA Y GRAN EXTENSIÓN.

3.3. INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA:

NO PRESENTA, PERO ESTA UBICADA EN UNA ZONA QUE A FUTURO PUEDE SER UTILIZADA COMO URBANA, AL SER INCLUIDA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO DL MUNICIPIO DE FONSECA.

3.4. VÍAS DE ACCESO Y CARACTERÍSTICAS:

CARRETERA NACIONAL FONSECA – BARRANCAS, KM 1,2 SOBRE DICHO CARRETEABLE, SOBRE UNA VIA ASFALTADA EN BUEN ESTADO.

3.5 SERVICIOS COMUNALES:

POR SU CERCANIA AL MUNICIPIO DE FONSECA SE PUEDE APROVECHAR TODA LA DISPOSICIÓN QUE BRINDA ESTE MUNICIPIO.

3.6 SERVICIOS PÚBLICOS:

INTERCONEXIÓN ELECTRICA

3.7 SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO:

EL MUNICIPIO Y LA ZONA GOZAN DE BUENAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO EN LA ACTUALIDAD, CON UNA GRAN ESPECTECTAVIA SOBRE EL RESULTADO QUE PUEDA ORIGINAR EL PROCESO DE PAZ CON LAS FARC.

3.8 PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN:

LAS PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN SON MEDIA ASCENDENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE HA EXISTIDO EN LA ZONA UNA BAJA DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS POR LOS LARGOS VERANOS REDUCIENDO LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DEL RIO RANCHERIA, AL IGUAL QUE NO SE HA IMPLEMENTADO EL USO DEL AGUA DEL RIO RANCHERIA CON LA CONSTRUCCIÓN A MEDIA DE LA REPRESA.

3.9 GEOGRAFÍA:

EL MUNICIPIO DE FONSECA LIMITA HACIA EL NORTE CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, HACIA EL EXTREMO NOROCCIDENTAL TIENE UN LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, AL OCCIDENTE CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN, Y HACIA EL SUR CON EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.

HACIA EL OCCIDENTE TIENE UN TERRENO ELEVADO CON VARIOS CERROS EN LAS ESTRIBACIONES DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, AL CENTRO SE PRESENTA UN TERRENO DE LLANURA DE VALLE EN LA CUENCA DEL RÍO RANCHERÍA; Y AL ORIENTE VUELVE A ELEVARSE EL TERRENO SOBRE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ

EXTENSIÓN TOTAL: 58.000 has KM²

EXTENSIÓN ÁREA URBANA: 423 HECTAREAS

EXTENSIÓN ÁREA RURAL: 44.903 HAS

ALTITUD DE LA CABECERA MUNICIPAL (METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR): 11.8 MSNM

TEMPERATURA MEDIA: ENTRE 25 Y 37° C

DISTANCIA DE REFERENCIA: 61,29 KM DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR Y 108 KM POR CARRETEABLE TOTALMENTE PAVIMENTADO

EXTENSIÓN TOTAL: 58.000 has KM²

ALTITUD DE LA CABECERA MUNICIPAL (METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR): 11.8 MSNM

TEMPERATURA MEDIA: 28° C

VÍAS DE COMUNICACIÓN:

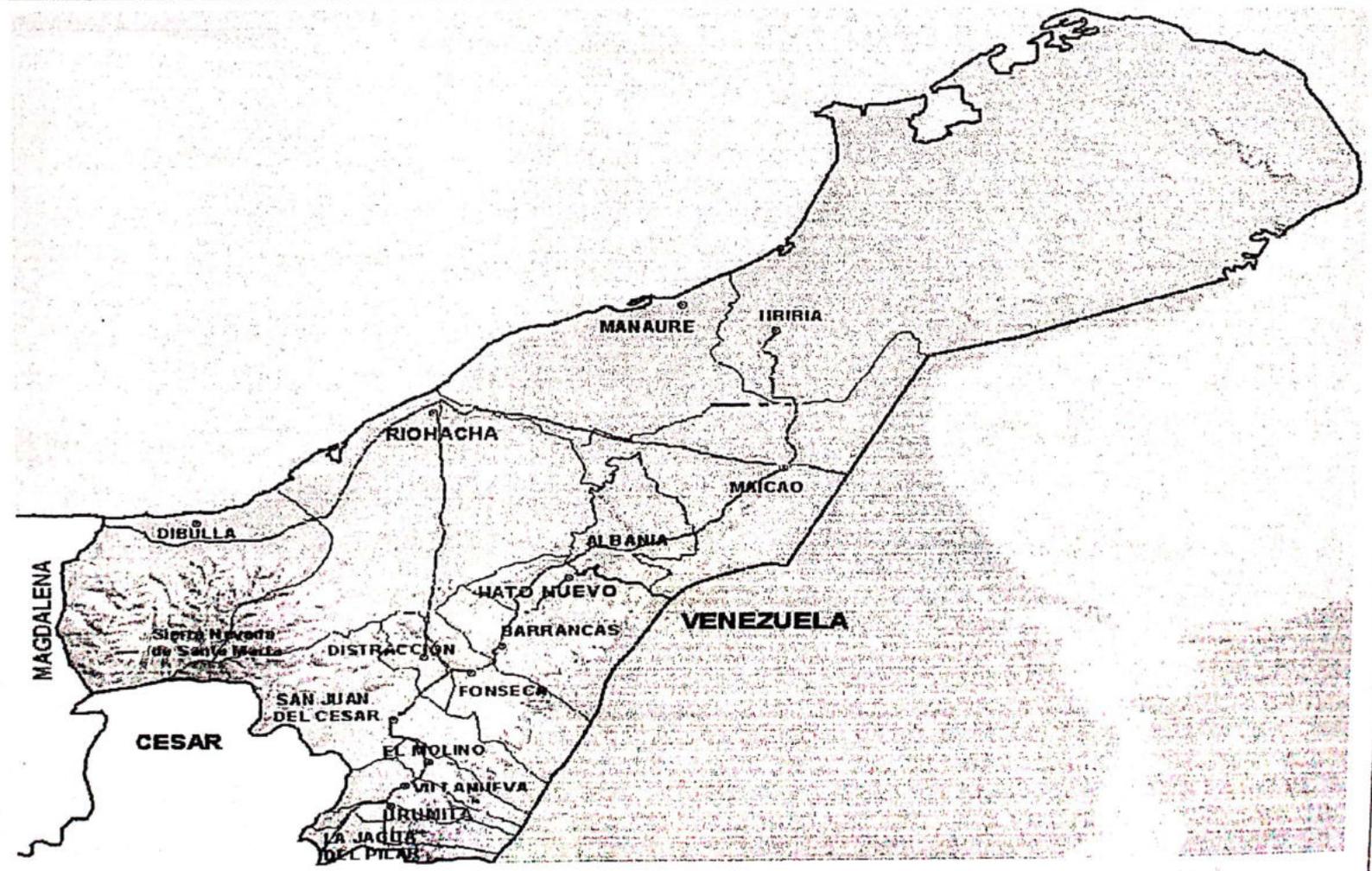
TERRESTRES: SU LOCALIZACIÓN DENTRO DEL DEPARTAMENTO LE HA PERMITIDO POSEER BUENAS VÍAS DE ACCESO, LO QUE LO CONVIERTE EN PASO OBLIGATORIO PARA QUIENES TRANSITA HACIA LA GUAJIRA ZONA NORTE DE LA GUAJIRA Y MINAS DE CARBÓN DEL CERREJÓN DESDE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS. FONSECA POSEE UN PRIVILEGIO EN SU TRANSITABILIDAD YA QUE ES SURCADO POR LA TRONCAL DE ORIENTE QUE LA COMUNICA CON EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y CON EL INTERIOR DEL PAÍS; IGUALMENTE CON EL RESTO DE LA COSTA ATLÁNTICA.

ECONOMÍA:

EL MUNICIPIO ES UN GRAN POTENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA POR SU PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA, SIENDO EL CULTIVO DE ARROZ RIEGO UNO DE SUS PRINCIPALES RENGLONES DE LA ECONOMÍA QUE LE PERMITE OFRECER UNA BUENA BASE DE TRABAJO PARA LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO, IGUALMENTE LA GANADERÍA BOVINA DE DOBLE PROPÓSITO, Y EN MENOR PROPORCIÓN EL CULTIVO DE PALMA ACEITERA.

ECOLOGÍA:

ES UNA REGIÓN RICA EN FLORA Y FAUNA QUE SE DESARROLLA EN EL VALLE DEL RÍO RANCHERÍA, CONFORMADO DE UNA DEPRESIÓN NATURAL DE LAS ESTRIBACIONES DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTHA Y LA SERRANÍA DEL PERIJÁ, CON TIERRAS MUY FERTILES Y PRODUCTIVAS.



4. GENERALIDADES DEL PREDIO

4.1. LINDEROS Y COLINDANTES

NORTE:	CARRETERA NACIONAL FONSECA - BARANCAS - PREDIOS DE PROPIEDAD DE LACIDES OVALLE
SUR:	CON PREDIO DE LA LAGUNA DE OXIDACION DEL MUNICIPIO DE FONSECA - PREDIOS DE LUIS MARTINEZ.
ORIENTE:	CON PREDIO QUEBRADA DE LOCOS - LA QUEBRADA
OCCIDENTE:	PREDIO LAS DOS MATAS

4.2. ÁREA

ÁREA TOTAL (has) 238 HAS	FUENTE: CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD
--------------------------	---

4.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS Y METEOROLÓGICAS

Altitud (msnm): 11.8	Temperatura °C: 28 - 35	Precipitación año (mm): 1.000 - 1.100.
Clima: TROPICAL SECO	Distribución lluvias (meses): ABRIL - JUNIO Y AGOSTO - NOVIEMBRE	

4.4. UBICACIÓN

Centro de mercadeo: FONSECA	Medio de transporte: VEHICULAR	Distancia Km: 1,2
		Tiempo recorrido: 2 MINUTOS
Población más cercana: FONSECA	Medio de transporte: VEHICULAR	Distancia km: 1,2
		Tiempo recorrido: 2 MINUTOS

5. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO

5.1. CONDICIONES AGROLÓGICAS, RELIEVE Y PENDIENTE

CLASES AGROLÓGICAS	RELIEVE	PENDIENTE	HAS	LIMITANTES
SUELOS FRANCO ARENOSOS TIPO 1	PLANO	1%	238	NINGUNA

5.2. RECURSOS HÍDRICOS

TIPO DE FUENTE	CALIDAD	PERIODICIDAD	RESTRICCIONES PARA SU USO
NATURALES: ACEQUIA DEL RIO RANCHERIA	REGULAR	PERMANENTE	LIMITADA A LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DEL RIO RANCHERIA
LA QUEBRADA	REGULAR	PERMANENTE	VERANO
ARTIFICIALES: POZO ANILLADO DE 14 MTS	BUENA	PERMANENTE	NINGUNO

5.3. VÍAS (Internas)

CLASE	OBSERVACIONES
CARRETEABLES	CARRETEABLES QUE PERMITEN TRANSITAR EN VEHICULO A LAS PRADERAS

5.4. EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y POSIBILIDADES DE MECANIZACIÓN

EL PREDIO EN LA ACTUALIDAD NO ESTA SIENDO EXPLOTADO EN NINGUNA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, SIN EMBARGO PRESENTA EXCELENTE VOCACIÓN PARA LA GANADERÍA Y LA SIEMBRA DE ARROZ RIEGO, ÉSTA DEPENDE DE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DEL RIO RANCHERIA, AUNQUE EL PREDIO PUEDE SER SEMBRADO EN SU TOTALIDAD DE ARROZ RIEGO, SOLO ES VIABLE LA SIEMBRA DE 50 HAS, TODA VEZ QUE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA PERMITE SOLO PODER ATENDER ESTA ÁREA DE MANERA EFICIENTE Y SE REQUIERE REALIZAR UNAS OBRAS DE ADECUACIÓN A LA TOTALIDAD DEL TRAMO DE LA ACEQUIA.

EL PREDIO PUEDE SER MECANIZADO EN SU TOTALIDAD E IGUALMENTE PUEDE SER UTILIZADO PARA ACTIVIDADES AGRICOLAS DISTINTAS A LAS YA MENCIONADA EN AÑOS ANTERIORES ALGUNOS LOTES FUERON UTILIZADO PARA EL CULTIVO DEL ALGODÓN OBTENIENDO MUY BUENAS PRODUCCIONES.

5.5. FRENTE SOBRE LAS VIAS

EL PREDIO COLINDA AL NORTE CON LA CARRETERA NACIONAL FONSECA- BARRANCAS.

5.6. IRRIGACIÓN O POSIBILIDADES

EL PREDIO TIENE LA DISPOSICIÓN GEOGRAFICA PARA PODER SER REGADO EN SU TOTALIDAD, PERO DEPENDE DE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DEL RIO RANCHERIA, AÑOS ANTERIORES SE TENIA LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SE SEMBRABAN 120 HAS DE ARROZ RIEGO, ESTA SE REDUJO A 50 HAS Y EN LA ACTUALIDAD NO SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA, SIENDO NECESARIO IMPLEMENTAR Y HACER UNAS ADECUACIONES A LA ACEQUIA Y PODER TENER LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA DEL RIO RANCHERIA PARA REGAR.

5.7. ADMINISTRACIÓN DE LA FINCA

EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN ES DELEGADA EN ADMINISTRADOR DEL PREDIO.

6. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO

TERRENO

TERRENO	RELIEVE	PENDIENTE	MTS 2	LIMITANTES
LOTE TERRENO	PLANA	1%	238	NO PRESENTA NINGUNA LIMITANTE

EN DETALLE LA TOTALIDAD DEL TERRENO PRESENTA UNA (1) UNIDAD FISIOGRAFICA EN SUS TIERRAS, LA CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS A SABER:

DESCRIPCIÓN	ÁREA 1
ÁREA	238
RELIEVE	PLANA
PENDIENTE	1%

EROSIÓN	E1
INUNDABILIDAD	BAJA
FERTILIDAD NATURAL	BUENA
APRECIACIÓN TEXT.	PROFUNDA
PROF. EFECTIVA	-PROFUNDA
USO ACTUAL	GANADERÍA Y AGRÍCOLA
DRENAJE NATURAL	NORMAL - CANALES
NIVEL FREÁTICO	POCO PROFUNDO
CLASE AGROLÓGICA	I

7. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y CÁLCULOS

7.1 METODOLOGÍA VALUATORIA EMPLEADA

COMPARACIÓN DE MERCADO

LAS NORMAS IVSC 2007, NORMAS INTERNACIONALES DE VALORACIÓN - IVS1 EXPEDIDAS POR LA INTERNACIONAL VALUATION STANDARDS COMMITTEE - DENOMINADAS NORMAS IVSC 2007, TIENEN ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES DEFINICIONES, LAS CUALES COMPETEN EL PRESENTE ANÁLISIS:

LAS VALUACIONES DE CUALQUIER TIPO, QUE SE LABORAN PARA ESTIMAR EL VALOR DE MERCADO O UN VALOR DEFINIDO QUE ES DE NO MERCADO, REQUIEREN QUE EL VALUADOR APLIQUE UNO O MÁS ENFOQUES DE VALUACIÓN. EL TÉRMINO ENFOQUE DE VALUACIÓN EN GENERAL SE REFIERE A LOS MÉTODOS ANALÍTICOS GENERALMENTE ACEPTADOS Y DE USO COMÚN. EN DISTINTOS ESTADOS, ÉSTOS ENFOQUES PUEDEN CONOCERSE COMO MÉTODOS DE VALUACIÓN.

ENFOQUE DE COSTO. ESTE ENFOQUE COMPARATIVO CONSIDERA LA POSIBILIDAD DE QUE, COMO SUSTITUTO DE LA COMPRA DE CIERTA PROPIEDAD, UNO PODRÍA CONSTRUIR OTRA PROPIEDAD QUE SEA O UNA RÉPLICA DE LA ORIGINAL O UNA QUE PROPORCIONARÍA UNA UTILIDAD EQUIVALENTE. EN EL CONTEXTO DE LOS BIENES RAÍCES GENERALMENTE NO HABRÍA DE JUSTIFICARSE PAGAR MÁS POR CIERTA PROPIEDAD QUE EL COSTO DE ADQUIRIR UN TERRENO SIMILAR Y CONSTRUIR UNA ESTRUCTURA ALTERNA, AL MENOS QUE EL TIEMPO NO SEA EL DEBIDO, QUE EXISTÍAN INCONVENIENTES O RIESGOS. EN LA PRÁCTICA, EL ENFOQUE TAMBIÉN TIENE QUE VER CON LA ESTIMACIÓN DE DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES MÁS ANTIGUAS Y/O MENOS FUNCIONALES EN DONDE EL ESTIMADO DE COSTO NUEVO EXCEDE DE MANERA POCO CASUAL, EL PRECIO PROBABLE QUE SE PAGARÍA POR LA PROPIEDAD VALUADA.

ENFOQUE DE CAPITALIZACIÓN DE INGRESO. ESTE ENFOQUE COMPARATIVO CONSIDERA LOS DATOS DE INGRESOS Y EGRESOS RELATIVOS DE LA PROPIEDAD QUE SE ESTÁ VALUANDO, Y ESTIMA EL VALOR MEDIANTE EL PROCESO DE CAPITALIZACIÓN. LA CAPITALIZACIÓN REACCIONA EL INGRESO (NORMALMENTE UNA CIFRA DE INGRESO NETO) Y A UN TIPO DE VALOR DEFINIDO, CONVIRTIENDO UNA CANTIDAD DE INGRESO EN UN ESTIMADO VALOR. ESTE PROCESO PUEDE CONSIDERAR RELACIONES DIRECTAS (CONOCIDAS COMO TASAS DE CAPITALIZACIÓN), TASAS DE RENDIMIENTO O DE DESCUENTO (QUE REFLEJAN MEDIDAS DE RETORNO SOBRE LA INVERSIÓN), O AMBAS. POR LO GENERAL, EL PRINCIPIO DE SUSTITUCIÓN SOSTIENE QUE LA CORRIENTE DE INGRESO QUE PRODUCE EL MAYOR RETORNO PROPORCIONAL A CIERTO NIVEL DE RIEGO, DA LA CIFRA DE VALOR MÁS PROBABLE.

COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA GANAVENTAS

EL ENFOQUE DE COMPARATIVO DE MERCADO ESTABLECE LÍMITE SOBRE EL VALOR DE MERCADO PARA INMUEBLES, EXAMINANDO LOS PRECIOS QUE SE PAGAN COMÚNMENTE POR PROPIEDADES QUE COMPITEN POR COMPRADORES CON LA PROPIEDAD DE ESTUDIO. SE INVESTIGAN LAS VENTAS PARA ASEGURAR QUE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN LA TRANSACCIÓN ESTUVIERON TÍPICAMENTE MOVIDAS. LOS PRECIOS DE VENTA QUE REFLEJAN UNA MOTIVACIÓN DISTINTA A LA DEL TÍPICO PARTICIPANTE DEL MERCADO, ES DECIR, LAS TRANSACCIONES DE COMPRADORES ESPECIALES QUE ESTÁN DISPUESTOS A PAGAR UNA BONIFICACIÓN POR UNA PROPIEDAD EN PARTICULAR, SE DEBEN ELIMINAR.

LA PROPIEDAD EN ESTUDIO (LA PROPIEDAD QUE SE ESTÁ VALUANDO) SE COMPARA CON LOS PRECIOS DE VENTA (LISTAS Y OFERTAS) DE PROPIEDADES SIMILARES QUE SE HAN VENDIDO RECIENTEMENTE EN EL MERCADO (ABIERTO). SE ANALIZAN LOS PRECIOS DE VENTA, APLICANDO UNIDADES ADECUADAS DE COMPARACIÓN Y SE AJUSTAN LAS DIFERENCIAS CON LA QUE SE ESTUDIA CON BASE EN LOS ELEMENTOS DE COMPARACIÓN (VER LA NOTA DE ORIENTACIÓN SOBRE BIENES INMUEBLES, NO.1, EPÍGRAFES 5.12.4 Y 5.22). EN EL ENFOQUE DE CAPITALIZACIÓN DEL INGRESO, EL VALOR DE MERCADO PARA EL INMUEBLE SE ESTABLECE POR LA CAPACIDAD QUE TIENE ÉSTE PARA GENERAR INGRESOS. EL ENFOQUE DE CAPITALIZACIÓN DE INGRESOS TAMBIÉN DEPENDE DEL PRINCIPIO DE ANTICIPACIÓN, EL CUAL RECONOCE QUE EL VALOR SE CREA POR LA EXPECTATIVA DE BENEFICIOS FUTUROS (FLUJO DE INGRESOS).

DEBIDO A QUE LOS INVERSIONISTAS GENERALMENTE SE ENFOCAN EN LA TASA DE RETORNO, LAS SUPOSICIONES DE LAS ESTIMACIONES DE VALOR QUE SE OBTIENEN MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DEL INGRESO, PUEDEN COMPARARSE CON EL DESEMPEÑO DE OTRAS PROPIEDADES Y DE INVERSIONES FINANCIERAS, AUNQUE EN LA REGIÓN MUY POCO SE TIENE EN CUENTA ESTE FACTOR, TODA VEZ QUE SE GOZA DE UNA GRAN VOCACIÓN Y AMOR AL CAMPO.

EL CONCEPTO DE VALOR DE MERCADO REFLEJA LAS PERCEPCIONES Y ACCIONES COLECTIVAS DE UN MERCADO, Y ES LA BASE PARA AVALUAR LA MAYORÍA DE LOS RECURSOS EN ECONOMÍAS BASADAS EN MERCADO ES CONOCIDO Y APLICADO DE MANERA GENERAL.

EN LA METODOLOGÍA EMPLEADA, SE COMBINÓ EL MÉTODO DE COMPARACIÓN CON EL DE COSTOS DE REPOSICIÓN.

PARA DETERMINAR EL VALOR DEL TERRENO, SE REALIZÓ UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y UN ANÁLISIS SECUNDARIO DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL. PARA LA ADOPCIÓN DEL PRECIO DEL TERRENO DE CADA UNIDAD AGROLÓGICA DETECTADA SE TOMO VARIOS DATOS DE VALORES APROXIMADO DEL TERRENO EN LA REGIÓN, Y BASÁNDOSE EN PARÁMETROS ESTADÍSTICOS COMO LA MEDIA ARITMÉTICA, ÍNDICE DE DESVIACIÓN ESTÁNDAR Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN SE OBTUVO:

7.2.DIRECTA

EL PERITO DEBERÁ INVESTIGAR EN LAS OFICINAS DEL IGAC, INCODER O QUIEN HAGA ESTA LABOR Y ENTIDADES BANCARIAS, LOS AVALÚOS QUE SE HAYAN REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS EN INMUEBLES DE LA MISMA ZONA DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL PREDIO OBJETO DEL EXPERTICIO. ASÍ MISMO, SE INVESTIGARÁ EN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y NOTARÍAS, LAS ESCRITURAS Y OTROS COMPROBANTES AFINES

7.3INDIRECTA

SE AVERIGUARÁ CON LOS COLINDANTES DEL PREDIO Y CON PERSONAS CONOCEDORAS DEL MERCADO DE TIERRAS, RESPECTO DEL PRECIO POR UNIDADES DE ÁREA SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL AVALÚO, Y DE OTROS FUNDOS RURALES DE SIMILAR CALIDAD Y COMPARABLE GRADO DE EXPLOTACIÓN.

7.4 CUADRO ESTADÍSTICO

Nombre del encuestado o fuente indirecta	Valor \$ por Hectárea propuesto por el encuestado			
	TERRENO 1			
ABRAHAM JOSÉ OVALLE ORTIZ JOSE RAMON MOLINA PELAEZ JORGE IVAN MURILLO REINA	30.000.000. 20.000.000. 25.000.000.			
Media Aritmética: $X = \sum X / N$	25.000.000.			
Desviación estándar: $S = \sqrt{(\sum (x - \bar{x})^2) / N}$	3.535.533,9			
Coefficiente de variación: $V = (S/X) \times 100$	14,14%			
VALOR ADOPTADO	25.000.000.			

NOTA: Cuando EL COEFICIENTE DE VARIACIÓN su valor sea menor al quince por ciento (15%), la media obtenida podrá adoptarse como el precio que probablemente tenga el avalúo en estudio.

7.5 BASE DE VALUACIÓN, TIPO Y DEFINICIÓN DE VALOR

7.5.1 BASES DE LA VALUACIÓN

EL PRESENTE AVALÚO FUE REALIZADO CON BASE A LA DEFINICIÓN DEL VALOR DE MERCADO, Y HA SIDO ELEGIDA PORQUE EL SECTOR DONDE SE ENCUENTRA LA FINCA CUENTA CON INMUEBLES COMPARABLES (EN PROCESO DE VENTA O QUE HAN SIDO VENDIDOS O RECIENTEMENTE), PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL INMUEBLE OBJETO DE VALUACIÓN.

7.5.2 DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR

VALOR DE MERCADO SE DEFINE COMO EL PRECIO MÁS PROBABLE QUE UNA PROPIEDAD DEBIERA PRESENTAR EN UN MERCADO ABIERTO Y COMPETITIVO BAJO CONDICIONES REQUERIDAS PARA SU VENTA JUSTA, ACTUANDO COMPRADOR Y VENDEDOR EN FORMA PRUDENTE E INFORMADA, ASUMIENDO QUE DICHO PROCESO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR ALGÚN ESTÍMULO INDEBIDO. IMPLÍCITA EN ESTA DEFINICIÓN SE ASUME LA CONSUMACIÓN DE LA VENTA EN UNA FECHA ESPECÍFICA, ASÍ COMO LA TRANSFERENCIA TITULADA DE LA PROPIEDAD DEL VENDEDOR Y COMPRADOR BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- EL COMPRADOR Y VENDEDOR SE ENCUENTRAN IGUALMENTE Y NORMALMENTE MOTIVADOS.
- AMBAS PARTES ACTÚAN BIEN INFORMADAS O ASESORADAS, EN BENEFICIO DE LO QUE CONSIDERAN SUS MEJORES INTERESES.
- SE ASUME UN TIEMPO RAZONABLE DE EXPOSICIÓN EN UN MERCADO ABIERTO.
- EL PAGO SE REALIZA MEDIANTE RECURSOS MONETARIOS EN EFECTIVO O EN LOS TÉRMINOS DE UN ACUERDO FINANCIERO COMPARABLE.
- EL PRECIO REPRESENTA LA CONDICIÓN NORMAL DE LA PROPIEDAD EN VENTA, SIN SER AFECTADO POR FINANCIAMIENTOS CREATIVOS ESPECIALES O POR DESCUENTOS O CONCESIONES OTORGADOS POR CUALQUIER PARTE RELACIONADA CON LA VENTA.

7.5.3 PERIODO DE MERCADEO

SE ESTIMA UN PERIODO DE VENTA DE INMUEBLES EN EL SECTOR DE 12 MESES O MÁS, TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE INMUEBLE Y LA UBICACIÓN.

8. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

EL MERCADO INMOBILIARIO DE LA ZONA, PRESENTA UNIDAD DE CRITERIOS RESPECTO A SU USO Y DESARROLLO DE LA

TIERRA, POR LO CUAL, DEBEMOS CONSIDERAR DENTRO DE LOS PARÁMETROS PARA LLEGAR AL *JUSTIPRECIO* COMERCIAL, LA ACTUAL SITUACIÓN EN CONJUNTO DEL LOTE DE TERRENO; LA CONSTRUCCIÓN Y SU ADECUACIÓN, ADEMÁS DE LA POSIBLE COMERCIALIZACIÓN DEL BIEN. SE DETERMINA SEGÚN PERSONAS DE LA REGIÓN Y PROPIETARIOS DE LOTES Y PREDIOS URBANOS EN ESTE MUNICIPIO, QUE EL VALOR COMERCIAL DE TERRENOS EN EL SECTOR OSCILA ENTRE \$20.000.000.00 LA HECTÁREA HASTA \$30.000.000, HA DEPENDIENDO DEL TIPO DE SUELO Y SU UBICACIÓN, DISPONIBILIDAD DE RIEGO, SU INFRAESTRUCTURA, Y LAS VENTAS Y OFERTAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA.

- ABRAHAM OVALLE: POSEE PREDIOS VECINOS AL OBJETO DE AVALÚO Y ES UNA PERSONA CONOCEDORA DEL MERCADO DE TIERRAS EN LA ZONA.
- JOSE RAMON MOLINA: OFERTA UN BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO EN JURISDICCIÓN DEL PREDIO AVALUADO, IGUALMENTE ES UNA PERSONA RECONOCIDA EN EL MERCADO DE TIERRAS EN LA REGIÓN SUR DE LA GUAJIRA
- JOREGE IVAN MURILLO. PARTICIPA EN LA VENTA DE UN PREDIO RURAL JURISDICCIÓN DE FONSECA DE 17 HAS CONTIGUA AL PREDIO BUENOS AIRES PRECIO DE VENTA DEL PREDIO \$25.000.000.00 VALOR INTRENSECO DEL TERRENO

ES IMPORTANTE ANALIZAR EL MERCADO CON LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL MUNICIPIO DE FONSECA GUAJIRA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA EXISTIDO UNA BAJA EN LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DEL ARROZ Y SE HAN DISMINUIDO LAS ÁREAS SEMBRADAS POR LA LIMITANTE DEL AGUA, SIN EMBARGO LOS PREDIOS MANTIENEN SUS PRECIOS DE VENTA AUNQUE EL TIEMPO EN LA COMERCIALIZACIÓN SE AMPLIE POR LO YA MENCIONADO Y ALGUNA INCERTIDUMBRE EN TEMAS DE SEGURIDAD.

SE OBSERVÓ UNA TENDENCIA UNIFORME EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS Y SE TIENE CONOCIMIENTO Y SE RATIFICA EN LA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE MERCADO QUE LOS PRECIOS EN TÉRMINOS NOMINALES SE HAN MANTENIDO CON TENDENCIA ESTABLE, TANTO EN LA ZONA DE LA EXPLOTACIÓN MINERA COMO EN LAS ZONAS ALEDAÑAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA, MAGDALENA Y CESAR. ESTE FENÓMENO PUEDE TENER VARIOS ANÁLISIS, PERO LA REALIDAD DEL MERCADO ES QUE SON UNOS PRECIOS DETERMINADOS POR NEGOCIACIONES REALIZADAS, LO CUAL TOMA FUERZA EL VALOR DE MERCADO COMO TAL.

SE DETERMINA COMO VALOR INTRÍNSECO ÓPTIMO POR HECTAREA LA SUMA DE \$25.000.000.00/HA, TENIENDO EN CUENTA SU UBICACIÓN ESTRATÉGICA DE FÁCIL ACCESO, CALIDAD DE LOS SUELOS, POSIBILIDADES DE RIEGO Y FÁCIL COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS.

8.1 VALOR INTRÍNSECO DEL TERRENO

Clase	Has	Valor \$ Ha	Valor \$ Terreno
Lote Terreno	238	25.000.000.00	5.950.000.000.00
SUBTOTAL 1			5.950.000.000.00

9. MEJORAS

8.2 CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

Destinación		Materiales	Servicios	Estado y conservación	m	\$ m	\$ total
Tipo	Unidades						
CERCAS	VARIAS	ALAMBRE PUAS Y MADERAS NATIVA	CERCA	BUENO	5.000	9.000	45.000.000
SUBTOTAL 2							45.000.000

8.3. CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

Destinación		Materiales	Servicios	Estado y conservación	m ²	\$ m ²	\$ total
Tipo	Unidades						
CASA	1	CEMENTO ETERNIT	HABITACION	BUENO	170	300.000	51.000.000.
CASA	1	CEMENTO ETERNIT	CAMPAMENTO TRABAJADOR	REGULAR	140	200.000	28.000.000.
BODEGA	1	CENMENTO ZIN	BODEGA	MALO	50	100.000	5.000.000.
CORRALES	10	VARETAS	CORRAL	MALO	2.500	15.000.	37.500.000.
VAQUERA	1	LAMINAS-CONCRETO	VAQUERA	BUENO	625	200.000	125.000.000.
BASCULA	1	METALICA	PESAJE	BUENO	2	4.000000	8.000.000.
POZO	1	ANILLOS CEMENTO	AGUA	REGULAR	14	300.000	4.200.000.
SUBTOTAL 3							258.700.000.

9. COSTO DE REPOSICIÓN

CONSISTE EN ESTABLECER EL VALOR DE LA EDIFICACIÓN A PARTIR DE ESTIMAR EL COSTO TOTAL PARA CONSTRUIR A PRECIOS DE HOY, UN BIEN SEMEJANTE AL QUE ES OBJETO DE AVALÚO Y RESTARLE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA. LA DEPRECIACIÓN ES LA PORCIÓN DE VIDA ÚTIL QUE EN TÉRMINOS ECONÓMICOS SE DEBE DESCONTAR AL BIEN, POR EL TIEMPO DE USO, TENIENDO EN CUENTA COMO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, OBSOLESCENCIA FUNCIONAL Y OBSOLESCENCIA ECONÓMICA.

10. RESUMEN Y VALORES PARCIALES

Valor terreno (subtotal 1)

5.950.000.000.00

Valor construcciones y anexos (subtotal 2)

303.700.000.00

AVALUÓ TOTAL

6.253.700.000.00

Son : **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE**

Nota 1: Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1420 del 24 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda y Desarrollo, y su correspondiente Resolución Reglamentaria No. 620 del 23 de septiembre de 2008, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se utilizó el Método Investigación de Mercado. De acuerdo con las leyes Colombianas.

Por medio de la presente Certifico que:

1. No tengo interés presente ni futuro de la propiedad en cuestión.
2. Este reporte de avalúo ha sido elaborado en conformidad y está sujeto al requerimiento del código de ética y los estándares de conducta profesional de la Corporación Colombiana de Lonjas y Registros "Corpolonjas de Colombia" del cual soy miembro activo R.N.A/CC-17-2094.

VIGENCIA DEL AVALÚO: De acuerdo a la normatividad existente, expedida por el Ministerio de Desarrollo económico artículo 19 decreto 1420 fechado junio 24 de 1998, el presente Avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición del presente informe.

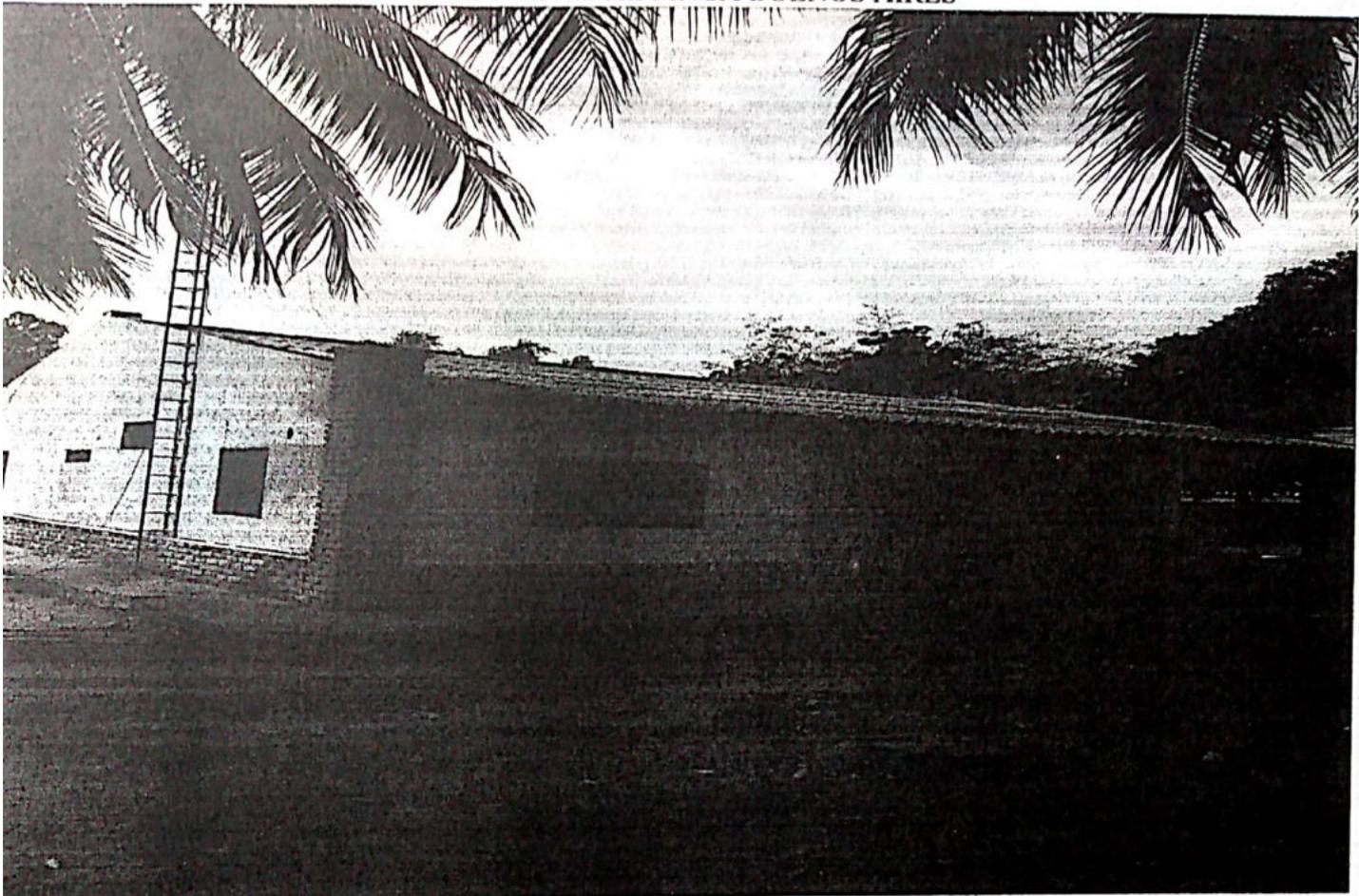


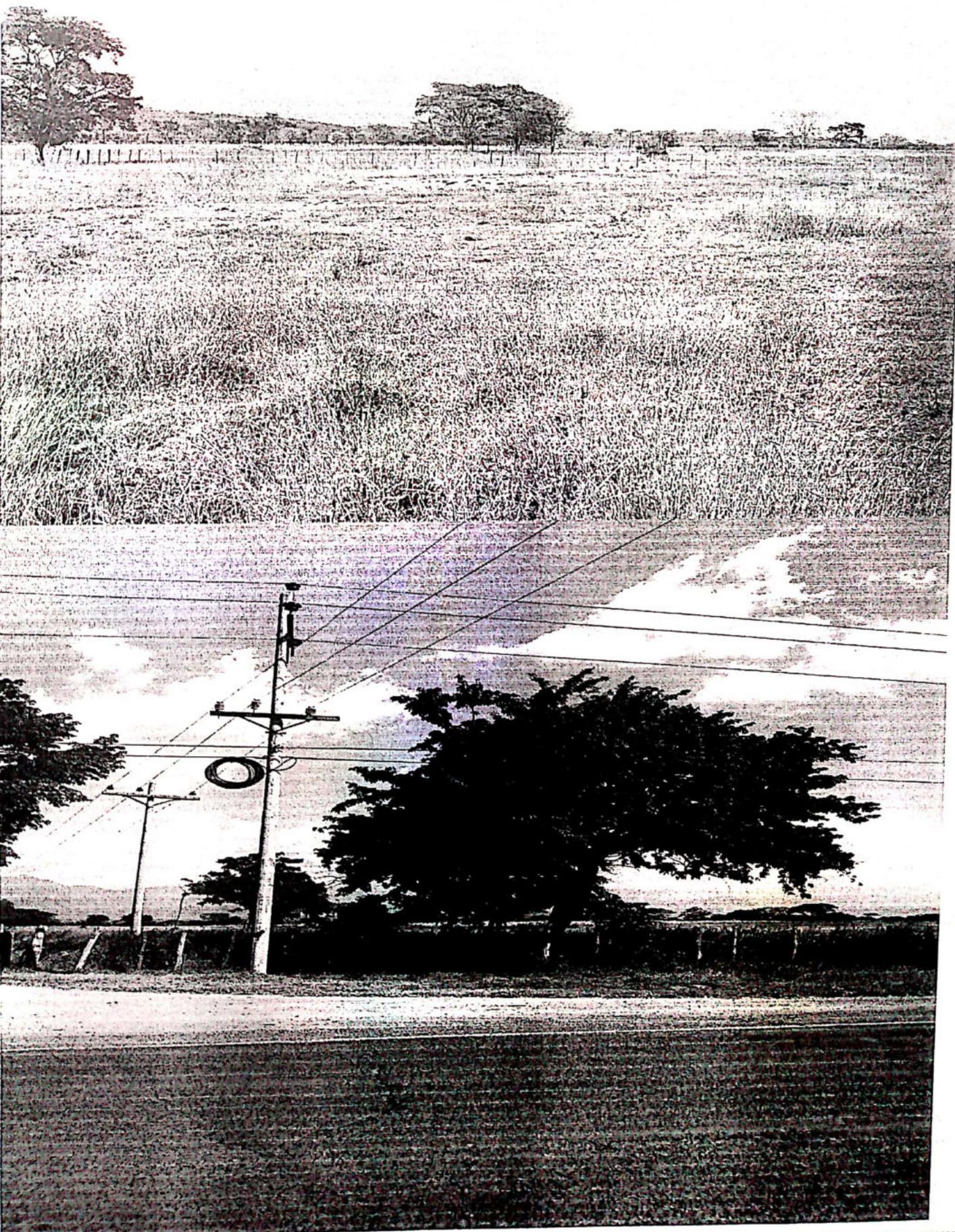
FIRMA PERITO

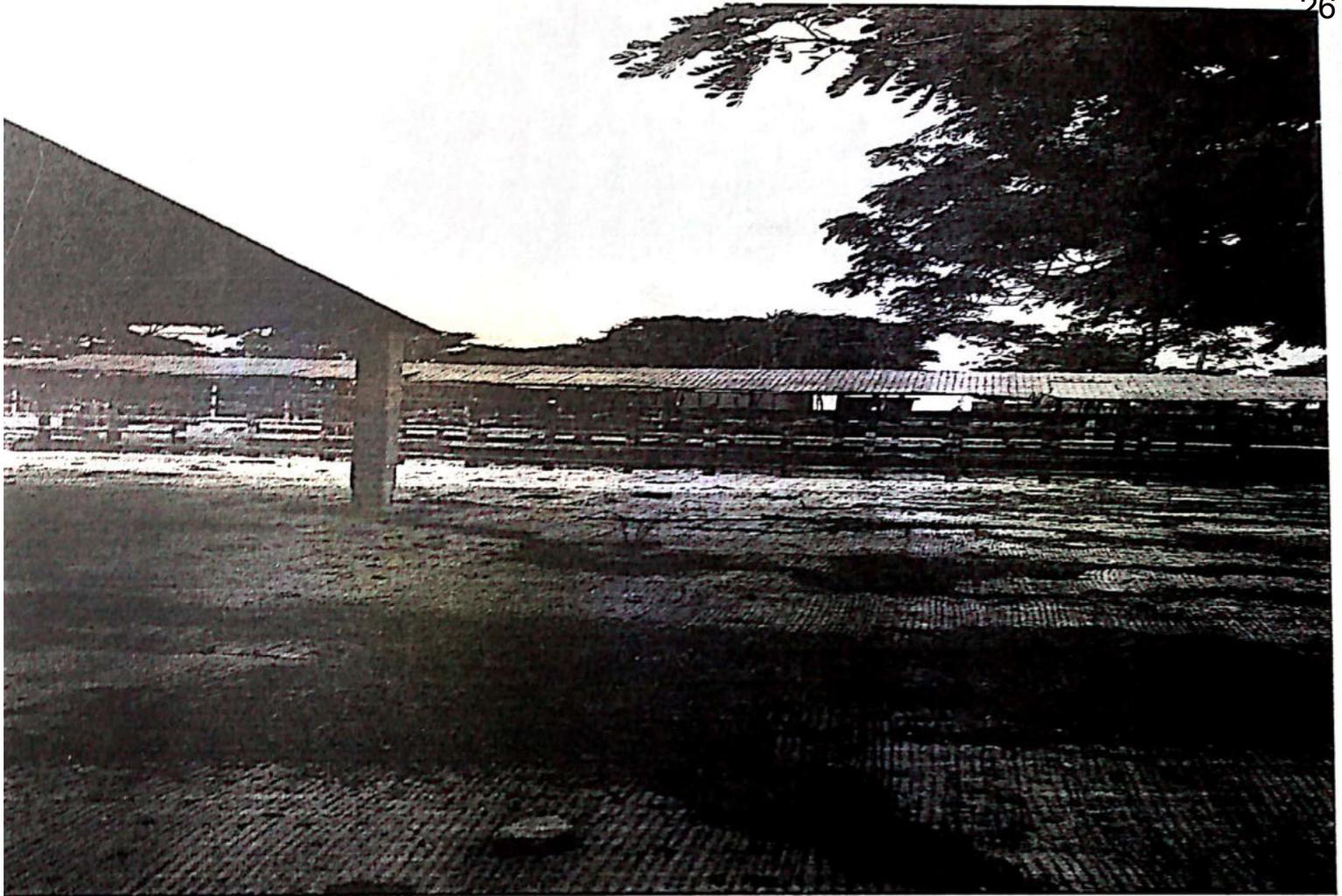
NOMBRE: GABRIEL ENRIQUE LOPEZ AVILA
CC. No.: 77.151.410 DE AGUSTÍN CODAZZI
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES (R.N.A/C.C-17-2094
MATRICULA MERCANTIL N° 00094895

COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA GANAVENTAS

CASA PRINCIPAL FINCA BUENOS AIRES









104

Hacienda Los Aires

C.P. 12000
Teléfono: 8776167

Informe de Gestión

2009 - 2010

Noviembre de 2010

1. Antecedentes de la administración:

De acuerdo con poder general otorgado mediante escritura pública No.1922 del 27 de abril de 2009 de la Notaría 24 de Bogotá.

El poder general para la administración de la Hacienda Buenos Aires, entre otras funciones, comprende las de:

1. Administración. Administrar, los bienes del poderdante, muebles e inmuebles, en especial el que se discrimina así: Un predio rural Finca denominada "BUENOS AIRES", con cultivos, potreros, enrastrado, instalaciones, infraestructura, equipos, con una extensión de doscientas treinta y ocho hectáreas, poco más o menos situada en el Municipio de Fonseca, Departamento de La Guajira, y cuyas medidas y linderos son los siguientes: Por el Norte, carretera Riohacha - Fundación, de por medio, con potrero de Juan Manuel Daza Vidal, llamado "SAN JOSE", y finca del nombrado comprador, señor Peralta, nombrada la Despensa, por el Sur, con camino de por medio que conduce al caserío de los "Los Altos", con potreros de los señores Víctor M. Peralta, Rafael el María Reina y terrenos baldíos; por el Este, callejón en medio, que conduce a la posesión de Buenos Aires, con potreros de Manuel Julián Penso, de Lisímaco Cardona y de Jesús María Sardó, y por el Oeste, con predio de Manuel Julián Penso, llamado las "Dos Matas". Ficha Catastral No.00-01-010-01-26-00 como consta en la Escritura Pública número 2334 del 8 de septiembre de 1986 de la Notaría Única de Valledupar, Departamento del Cesar y Folio de Matrícula Inmobiliaria número 147 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Riohacha, Departamento de La Guajira. **PARAGRAFO.-** El mandatario deberá administrar los ganados o semovientes de propiedad de la poderdante que se encuentren en el inmueble que se describe en el presente documento. **2. Venta.** Vender, los bienes inmuebles o muebles de propiedad del poderdante, discriminados en el artículo PRIMERO, numeral 1) de este documento, incluyéndose, sin limitación alguna los semovientes o ganados. **3. Ratificación.** Ratificar, en nombre del poderdante, contratos de compraventa, de arrendamiento, laborales, de mutuo o de permuta celebrados por él y que estén relacionados con inmuebles de la poderdante. **4. Servidumbres.** Constituir servidumbres, activas o pasivas a favor o a cargo de los bienes inmuebles del poderdante. También podrá constituir o ceder concesiones, servidumbres o derechos de aguas en canales que se encuentren dentro del predio rural descrito en el presente escrito, en los términos que

considere convenientes. **5. Garantías.** Asegurar, las obligaciones del poderdante, o las que contraiga en nombre del poderdante, o las que contraiga en nombre de este, con hipoteca o prenda, póliza de seguros, según el caso. **6. Remates.** Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor del poderdante admita a los deudores, en pago, bienes distintos de los que están obligados a dar y para que remate tales bienes en proceso judicial. **7. Herencias, Legados y Donaciones.** Aceptar con o sin beneficio de inventario, las herencias definidas al poderdante, las repudie, y acepte o repudie los legados o donaciones que se le hagan. **8. Pagos.** Pagar a los acreedores del poderdante y hacer con ellos las transacciones que considere convenientes. **9. Cobros.** Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente el valor de los créditos que se adeuden al poderdante, expedir los recibos y hacer las cancelaciones correspondientes. **10. Prestamos.** Recibir y entregar dinero en calidad de mutuo o prestamos con interés por cuenta del poderdante. **11. Cuentas.** Exigir cuentas, aprobar o improbar, y percibir o pagar el saldo respectivo y extender el finiquito del caso. **12. Representación.** Representa al poderdante ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados a adscritos; de la rama judicial; y de la rama legislativa, del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, bien en calidad de demandante, demandado, o coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. **13. Tribunal de Arbitramento.** Someter a la decisión de árbitros de acuerdo con el decreto 2279 de 1989, ley 446 de 1998, decreto 1818 de 1998 y demás disposiciones complementarias, las controversias susceptibles de transacción relativas a los derechos y obligaciones del poderdante, y para que los represente donde sea necesario en el proceso o procesos arbitrales. **14. Desistimiento.** Desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre del poderdante, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. **15. Transacción y Conciliación.** Transigir y conciliar todo tipo de controversias y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones del poderdante. **16. Sustitución y Revocación.** Sustituir total o parcialmente el presente poder y revocar sustituciones. **17. General.** En general para que asuma la personería del poderdante cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación en sus negocios".

2. Inventario Inicial:

El Administrador Juan Díaz, entregó en el mes de febrero de 2009, el siguiente inventario inicial:

INVENTARIO INICIAL	
VACAS DE ORDEÑO	92
CRÍAS	90
NOVILLAS	62
NOVILLOS	58
TOTAL	302

3. Estado de la Finca en General al momento del recibo:

De acuerdo con el registro fotográfico al momento de recibir la Hacienda, se pudo constatar lo siguiente:

- (i) Potreros enrastrados;
- (ii) Las cercas en regular estado de conservación;
- (iii) Alambres de púas en estado de oxidación y en algunos casos no existían;
- (iv) La acequia necesitaba mantenimiento de limpieza y fumigación en los bordes;
- (v) La casa de habitación del administrador y de los trabajadores se encontraban en regular estado de conservación;
- (vi) Los corrales requerían de mantenimiento de puertas y varetas;
- (vii) Sólo existía una montura completa con sillas y aperos, puesto que las demás se encontraban incompletas;
- (viii) La producción de leche era cercana a los 200 litros diarios con ordeño de aproximadamente 95 vacas;
- (ix) Las vacas de ordeño no tenían toros de propiedad de Paulina Nieves de Peralta;
- (x) Potreros si dividir teniendo en cuenta la falta de siembra de pasto y la maleza existente.
- (xi) Impuestos prediales pendientes de pago.

4. Actividades Ejecutadas durante la Administración:

Una vez se asumió la administración general de la Hacienda Buenos Aires, atendiendo el plan de trabajo diseñado con la colaboración de un veterinario y un zootecnista, se iniciaron y ejecutaron las siguientes actividades que permitieron mejorar el estado de conservación de las instalaciones físicas y potreros y como consecuencia de ello, la producción de leche y mejora en los ganados:

- (i) Se seleccionó el personal de la Hacienda Buenos Aires y se tomó la decisión de reemplazarlo en su totalidad.
- (ii) Para mejorar la producción de leche se clasificó todo el ganado y se seleccionó lo mejor de las vacas de ordeño.
- (iii) Se compraron varios toros cebú Brahman para cruzarlos con las vacas de ordeño que eran tipo leche (cruzamiento con razas europeas en su mayoría) y de esta manera poder obtener mejores crías resistentes al trópico y de pelo corto que las hacen más atractivas a compradores.
- (iv) Se iniciaron labores de reemplazo de cercas en alambre de púas y establecimiento de cercas eléctricas para el manejo del ganado de ordeño.
- (v) Con bulldózer se inició la limpieza de potreros para posteriormente con la ayuda del tractor y una rastra, preparar las tierras y proceder con la siembra de pastos (angleton, brachiaria y guinea).
- (vi) Se sembraron con pastos los potreros: San José; El Ceibote; Los Cadillales; la mitad de las Dos Matas; La Laguna; Junco Macho; Pesebrera y El Papayo.
- (vii) Con respecto a las instalaciones físicas se adelantaron las siguientes labores:
 1. Pintada general de la casa de habitación del administrador general y de los demás empleados con la construcción de baños e instalación de aguas y reparación general de las cocinas.
 2. Reemplazo de las puertas de los corrales.
 3. Compra e instalación de un Brete para la inseminación y manejo del ganado.
 4. Pintada general de los corrales de la Hacienda con pintura de vareta y reemplazo de aquellas varetas que estaban en mal estado.
 5. Arreglo de las instalaciones eléctricas de las casas y corrales
 6. Construcción del Kiosko y baño para hacer más agradable la estadía de todos en las instalaciones de la Hacienda y para los visitantes, pensando en la comercialización de las crías y ganado en general.

7. Adecuación de reservorio de aguas en la parte baja de la casa para suministro del ganado y riego de potreros bajos.
- (viii) Por recomendación de los asesores técnicos no se adquirió ningún equipo o maquinaria a nombre de la Hacienda Buenos Aires por dos razones a saber: 1. Por que el suscrito tenía la gran mayoría de ellas; 2. Por la baja producción general de la Hacienda y. 3. Para no generar adquisiciones con costos altos de financiación.

5. Otras Actividades Ejecutadas:

No obstante haberse contemplado en el poder general la administración específica de la Hacienda Buenos Aires, se acordó con la poderdante la asunción de algunas actividades generales que deberían ser sufragadas con los ingresos generales del bien que se entregaba en administración y otras fuentes de ingresos que aunque menores, servirían para los pagos generales:

- (i) Arreglo de un baño de la casa de Fonseca;
- (ii) Pintada general de la casa de Fonseca;
- (iii) Iniciación de proceso civil de reestablecimiento de bien inmueble (lanzamiento) del señor John Jairo García quien es arrendatario de una de las casa de Fonseca.
- (iv) Acuerdo de pago de impuesto predial del lote de Valledupar
- (v) Cancelación de impuestos prediales de la casa de Fonseca y Hacienda Buenos Aires.
- (vi) Arreglo del techo de la casa de Fonseca por goteras.

Durante los años 2009 y 2010, incluyendo el mes de noviembre de 2010, a través de una bolsa que incluía (i) producción de la Hacienda Buenos Aires; (ii) arriendos de lote de Valledupar; (iii) arriendos de las dos casas de Fonseca; (iv) arriendo de la bodega de Fonseca, se asumieron y cancelaron todos los costos fijos generados por: (i) mantenimiento de la casa de Fonseca; (ii) apartamento de Bogotá; (iii) gastos generales de Paulina de Peralta; (iv) nóminas de la Hacienda Buenos Aires y casa de Fonseca (nómina de Nidia Torres de Arciniegas, gastos de Mariolis Cantillo y pensión de Chancho).

Con respecto al tema y situación laboral de Nidia Torres de Arciniegas, se solicitó la elaboración de cálculo actuarial que arrojó una suma por pagar, en el evento de suscribirse acuerdo de retiro, por valor de \$69,000,000,00.

b7

Paulina de Peralta le ha entregado en calidad de préstamo la suma de \$30.000.000,00. Sin embargo, en el mes de octubre solicité un estado de cuenta por aportes al Instituto de Seguros Sociales y certifica 891.86 semanas cotizadas, indicando un faltante de 109 semanas para la pensión.

Se pueden hacer dos cosas: (i) tener en cuenta el cálculo actuarial y suscribir un arreglo laboral ante el Juez Laboral y cancelar el saldo de \$39.000.000,00 descontando los \$30.000.000,00 que le adeuda a Paulina de Peralta o, (ii) mediante acta de aportes, cancelar al ISS las 109 semanas que faltan por cotizar para que tenga las 1000 semanas que le habilitan el derecho a solicitar su pensión.

Desde el punto de vista económico resulta más benéfica para nosotros la segunda opción pero entraríamos a cobrar los \$30.000.000,00 que Paulina de Peralta le entregó.

6. Financiación de Actividades:

Con Paulina de Peralta, al momento de la entrega en administración de la Hacienda Buenos Aires y otorgamiento del poder general, se acordó total libertad al suscrito en la administración y en la consecución de fuentes de financiación para el arreglo y mantenimiento de la propiedad.

Las fuentes de financiación para el emprendimiento de todas las labores descritas en el punto anterior; el sostenimiento y pago de costos fijos de Paulina de Peralta y sostenimiento incluyendo nómina de la Hacienda Buenos Aires, fueron las siguientes:

- (i) Se tomaría la producción de leche mensual;
- (ii) Créditos bancarios respaldados por el suscrito o por la Hacienda (se tomaron dos créditos en Bancolombia y BBVA por valor total de \$70.000.000). A la fecha se encuentran cancelados en su totalidad;
- (iii) Producto de ventas de ganados (vacas de descarte, novillos gordos y terneros de deliciente clase);
- (iv) Asunción de costos por el suscrito como contraprestación por el ganado que se encuentre pastando en la Hacienda. Esta es la razón por la cual respalde los dos créditos que se tomaron con Bancolombia y BBVA.
- (v) Costo de arrendamiento del lote "Los Mangos" para la siembra de arroz o sorgo. Actualmente se encuentran sembradas en arroz 15 hectáreas del lote. El valor del

108

arriendo que he venido cancelando por las cosechas de arroz asciende a \$250.000 por hectárea y por la cosecha que dura aproximadamente 4 meses.

7. Inventario Actual de Ganados:

INVENTARIO PP CORTE NOVIEMBRE DE 2010	
VACAS PARIDAS	89
CRÍAS	90
VACAS EN CRIAS	51
NOVIILLAS	11
NOVILLOS	20
CALENTADORES	2
TOTAL	293

8.

Recomendaciones y Sugerencias:

(i) Teniendo en cuenta que el querer de la mayoría es proceder con la venta de todos los bienes de Paulina de Peralta y de la Sociedad Hermanos Peralta Nieves y Cía Ltda., sugiero que la Hacienda Buenos Aires --mejor bien inmueble- no puede descuidarse hasta tanto se cierre alguna negociación, toda vez que se puede obtener un mejor precio de venta si se muestra y vende en el estado actual;

(ii) Como se envió a una persona a hacer un inventario de los ganados de Paulina de Peralta, sugiero atenderlo para una posible repartición equitativa pero en la medida de lo posible no retirarlo de la Hacienda para efectos de mantener la producción de leche como fuente de ingresos que permita cancelar la nómina y mantener los trabajos ya realizados. Particularmente me interesa adquirir las vacas de ordeño por que ya están clasificadas y en la actualidad se tiene un promedio de 320 litros diarios de producción de leche en un ordeño de 80 vacas aproximadamente.

Si se realiza la repartición del ganado, estoy en condiciones de comprar a quien quiera vender y dejarlas en la Hacienda hasta tanto se cierre una negociación de venta del inmueble. Insisto en dejar ese ganado hasta tanto se venda la Hacienda, para mantenerla en buen estado de conservación y de esta manera lograr un mejor precio de venta.

- (iii) De acuerdo con lo anterior, desde ya me ofrezco (previa visita que sugiero se haga por cada uno de los herederos para constatar el estado y actividades realizadas), para continuar con la administración de la Hacienda Buenos Aires, manteniendo el mismo esquema, esto es, mientras se vende poder mantener los ganados como contraprestación por el mantenimiento de trabajos realizados y conservación de potreros que se encuentren empradizados. Del mismo modo, manifiesto mi interés en poder contar con el lote denominado "Los Mangos", para la siembra de arroz o sorgo cancelando un canon mensual por hectárea, previo descuento del porcentaje que me corresponde en calidad de heredero.
- (iv) Para una mejor negociación de los bienes inmuebles rurales de la sociedad Hermanos Peralta Nieves & Cía Ltda., sugiero realizar actividades de limpieza de potreros con buldózer que es más rápido, económico y queda mejor. Igualmente manifesté a casi todos los socios, que estos trabajos de limpieza pueden realizarse con el buldózer de mi propiedad, acordando un valor por hora de trabajo que cubra los costos de la maquinaria y del personal que oscila entre \$65.000 y \$70.000 la hora. El valor general de los trabajos del buldózer pueden descontarse del precio que pague el comprador al momento de realizar la venta.
- (v) Con respecto a los predios Las Manadas y La Leonor, además de iniciar trabajos de limpieza con buldózer, se hace necesario arreglar –no hacer nueva- las cercas existentes para efectos de poder obtener un mejor precio de venta. La casa de Las Manadas ya se le hicieron todas las reparaciones locativas. –se puede constatar con visita-
- (vi) Adjunto al presente informe se presenta un resumen de todos los movimientos mensuales de la Hacienda Buenos Aires y gastos generales de Paulina Nieves de Peralta durante los años 2009 y 2010. Los soportes contables de cada uno de ellos reposan en mi oficina en AZ y pueden ser consultados, teniendo en cuenta su cantidad y volumen, por cualquiera de los herederos en el momento que así lo requieran.

Jorge E. Peralta N

Informe de Gestión Hacienda Buenos Aires

9

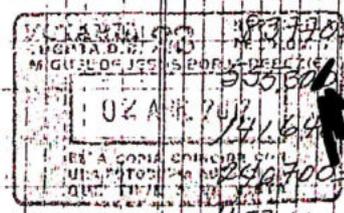
83

Cuentos de lo finca Buenos Aires

2009		Administración Ds. Jorge	
Enm 23 ch # 1413601	225.000.-	2.050.000.-	
" 25 ch # 1413602	116.500.-	3.215.000.-	
" 30 ch # 1413603	500.000.-	3.715.000.-	
" 30 ch # 1413604	437.000.-	8.085.000.-	
Feb 03 ch # 1413606	370.000.-	11.785.000.-	
giro para pupo a Buldozer	150.000.-	11.635.000.-	
Carlos Lopez ayudante Buldozer	250.000.-	11.385.000.-	
David Lopez Buldozer	10.000.-	11.369.000.-	
Octafel Salas funguicida	264.000.-	11.105.000.-	
" " "	396.000.-	10.709.000.-	
Raul Martin ediar como	168.000.-	10.541.000.-	
Luis Marulanda A.C.P.M.	490.000.-	10.051.000.-	
Octafel Salas rator. tubo	180.000.-	9.871.000.-	
Reider Alvarez Limpieza puente	80.000.-	9.791.000.-	
Benjamin Aleman arroyo costado	200.000.-	9.591.000.-	
Leonardo Valles tubos buldoz.	130.000.-	9.461.000.-	
Wilson Molina Arroyo Vangos	280.000.-	9.181.000.-	
Francisco Quintana Retiro	500.000.-	8.681.000.-	
Maduros Becnel madera	220.000.-	8.461.000.-	
Mario Rangel Albaril	800.000.-	7.661.000.-	
Suelito de Vidia mas E.	692.000.-	6.969.000.-	
Alberto Molina guardanaya	782.000.-	6.187.000.-	
Saldo maduros Becnel	25.000.-	6.162.000.-	
Josi Luis Martin gas propano	34.000.-	6.128.000.-	
Flores Tonel Asistencia arroyo	300.000.-	5.828.000.-	
Vidia Bonificaciones	50.000.-	5.778.000.-	
Luz oficina	15.300.-	5.762.700.-	
Luz Buenos Aires	193.730.-	5.678.930.-	
fact mantos 1102. 1129. 1112	535.000.-	5.123.630.-	
Seguros de mayo	141.649.-	4.981.985.-	
Seguros de Vidia	259.700.-	4.735.285.-	
Seguros de Ariel y (Eduluis)	457.150.-	4.278.135.-	
Francisco Quintana retiro	2.000.000.-	2.278.135.-	
Julio Diaz por cerea.	1.200.000.-	1.078.135.-	
Seinos para arroyo cuadrilla	500.000.-	578.135.-	

NOTARIA UNICA DE FONSECA
 Dra. Luz Marina Fosco de Pavia
 Fiel Copia de su Original

AGENCIAS
 DE
 FIDUCIARIA Y
 ADMINISTRACION
 DE BIENES



Cuentos de lo fincos Buenos Aires

2009	Administración J. Jorge -		578.135=
	Seguro de Chumbeo	62.125=	516.010=
	Bolos muelita N. Alfonso	43.400=	472.610=
	Sueldo N. Alfonso	380.000=	926.110=
	motolaxi	9.000=	836.110=
	Pupso gorolisu	6.000=	77.610=
Feb. 17	cheque N. 1413609	517.1.000=	5248.610
" 25	" " N. 1413612	2.000.000=	7.248.610
Mayo 03	" " N. 1413614	4.216.000=	11.464.610
	me entregó Pupso para catastro	300.000=	12.646.610
	" " " " vine al valle	50.000=	12.314.610
	Pagos a abuelos Oralle 65% tutop	76.635=	12.237.975=
	Genro Murgos caballo bulldog	1.000.000=	11.237.975=
	Adelphi Solano fingorios y muelin	914.000=	10.323.975=
	Alvaro Gonzalez punta f Ventanas	580.000=	9.743.975=
	Taller Unidos	660.000=	9.083.975=
	Raul Martinez hecho de abona	1470.000=	8.936.975=
	gemás Warubanda hemoniat	350.000=	8.586.975=
	Francisco Quintana solo Pedro	500.000=	8.086.975=
	Ramando Vitalua aruzes acigina	1.020.000=	7.066.975=
	Isis Rodriguez grandanayo	552.000=	6.514.975=
	Pago de ACPon	1.447.500=	5.067.475=
	Seguro de mayo	141.645=	4.925.830=
	Seguro de Nitro	265.200=	4.660.630=
	Seguro de Eduin	191.989=	4.468.646=
	Sueldo Nitro	692.000=	3.776.646=
	Bonificaciones	50.000=	3.726.646=
	Raubi para copo menor	100.000=	3.626.646=
	foet Maritza Garcia	206.100=	3.420.546=
	Nombre de lo finco	174.000=	1.680.546=
	Prestamo a sus Carlos	200.000=	1480.546=
	Alberto Molan grandanayo	342.000=	1.088.546=
	Luz de lo finco	82.950=	1.005.596=
	mitro Luz de lo oficina	19.730=	985.866=
	Seguro de Chumbeo	62.125=	923.741=
	Catastro Buenos Aires	8.635.000=	60.211=

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

Cuentas de la Finca Buenos Aires

2009		Administración J. Jorge		8321.443
	Juan Vento de Heno	1.345.000		9036443
	Canali a Urbaniz 28 H tropico	70.000		9566443
	Jain Tamara del 01 al 30 abril Tricentista	497.000		9.069.443
	Bruno Demandez Pagado del 01 al 30	497.000		8.572.443
	Pague a las Cajas fincoral 30 abril			
	Misael Rivens 120 vrs balasto	1.140.000		7.432.443
	Saldo de Nidia D todo 100 de Jorge	592.000		6840.443
	Bonif.	50.000		6790.443
	Pago Luz Buenos Aires	74.670		67.157.93
	rentas Luz oficina	36.285		6679.508
	trabaja de tubo de acero	80.000		6649.508
	Raino Langal Albamil	1.900.000		4849.508
	Pago Alfonso Luz Cajas, Quil,	1.416.000		3433.508
	maritiza	271.000		3162.508
	Seguro Finco Nidia f pup	1.038.120		2124.388
	Seguro de mayo	141.645		1982.743
	Cooperativa	29.400		1953.343
	Seguro de Chiancho	62.000		1891.343
	Li. Fabio ^{Piso} Saldo Tropico Canal	400.000 =		1491.343
	" Fabio 5 dias haciendo en el pool patio	100.000 =		1391.343
	Tanque de leche	40.000		
	pagos de Luz	20.000 =		1371.343
	por error descontado 9 Veces	407.000		
	extremo de Buenos Aires	372.000 =		999.343
	1 filtro para el troto	26.000		973.343
	aceite	140.000 =		833.343
	Luis ganuz s bto de sal	30.000 =		803.343
	6 jornales de alquiler para arroy	102.000 =		701.343
	Gasolina quemada	86.000		615.343
	Fuente fable	66.000		549.343
	Permiso Venta ganado	32.800		516.543
	Rafael Malicia	25.000		491.543
	Envio super de agua mas de			
	los 100 de mayo f de 21.443 mguido 2.643	18.800		472.743
	mas curado en abril C.M	97.357		375.386

LA PRESENTE DILIGENCIA
 SE PARE INTERCADA
 ROTARIA UNICA DE FONSECA
 22 FEB 2012

66000
 66006
 32800
 25000

Cuentos de la firma Busca

2009

	Tanque de leche		170,080
mayo 07	me entregó Grupo del Cajero	40,000 =	710,080
	Pagado asenador	750,000 =	960,080 =
Mayo 7	Taller de Platinio palas J. Torres	750,000	210,080
		207,000	3,080 =
mayo 5	Recibi. Consig. para accion abonados a Reider	300,000 =	3003,080
mayo 11	Compras ch. 625	8,445,000	3,080
	Juicio pagado por reparacion mecanico auto cuadrillo	1,200,000 =	8,445,080
	Para semilla federacion	1,800,000	5,445,080
	Consig. Progeta ch. 626	5423,00 =	24,980
	Julio Diaz. pr. cerca ch. 626	1,000,000 =	10,249,80
mayo 19	Retire ch. 628	1,000,000 =	24,980
11 19	Deives Molina pr. accion Abraham	299,5000	281,9780
	Carrañe fact 149-1494 Funtunir y Sdo 1470	1,100,000 =	171,9780
	Lasason q. Caja mayor por erro en la suma	1,082,000 =	637,980
	Pase a Caja menor	613,000 =	24,980
Junio 01	ch. 630. nominar mes de mayo	21,443 =	3537
	Jair Tamara Pretom Gasolinero ascinto	894 =	2643
	Saldo arreglo comu. Mario Rangel	2643 =	- a -
	Saldo de Nidia descontando 100	12,365,000	12,365,000
	Bonificaciones Nidia	100,000 =	12,265,000
	65% saldo trabajo en accion	480,000 =	11,785,000
	Martino Garcia F. 1494-1684-522	100,000 =	11,685,000
	José Fernando regador potero	592,000 =	11,093,000
	Luis Felipe Gutierrez accion	50,000 =	11,043,000
	Wilson Rodriguez 14 J. en comul	529,165 =	10,513,835
	Ariel Jimmy Saldo mes mayo	169,000 =	10,344,835
	Wilson Arteaga 26 dias trabajo	949,000 =	9,395,835
	Luis Alfonso Villanar mes mayo	272,000 =	9,123,835
		210,000 =	8,913,835
		417,000 =	8,496,835
		416,000 =	8,080,835
		552,000 =	7,528,835

Dña. Luz Marina Moscoso Parra
 Dña. Luz Marina Moscoso Parra
 Fiel Copia de su Original



Cuentos de la finca Buenavista

2009		Administración Dr. Jorge		
				29.502,70 =
Junio 6	Vicente Wilson Blancher 1 s.		18.000 =	28.322,70
Junio 6	Armindo Pitalua 6 s.	10.200	10.200 =	2.730,270
11 6	Orlando Pitalua 6 s.	10.200	10.200 =	2.628,270
11 13	Orlando Pitalua 6 s. x 18		108.000 =	2.520,270
	Mauricio Ortiz 21 T. fumigación		462.000 =	2.058,270
	Wilson Gonzalez 3 s. aceite		45.000 =	2.013,270
	Urbano Brocheo gineceo		250.000 =	1.763,270
	12 Dotación Vidia		70.000 =	1.693,270
	hermano punto Jorge Casiano		400.000 =	1.293,270
	Estebenson Martinez por este mes		350.000 =	943,270
	Lorenzo Fernandez por pago arrend		150.000 =	793,270
4 17	Juan Manuel abono ACP on.		500.000 =	293,270
11 23	Lorenzo Fernandez abonada 40 lts.		140.000 =	153,270
11 23	Tanque de gas.		36.000 =	117,270
	Leche del 16 al 31 de mayo	3.081.000 =		3.198,270
	Leche del 01 al 15 junio	2.647.000 =		5.845,270
11 30	Alberto Fernandez 7 s. guano		175.000 =	5.670,270
	Pimia 12 suertes Vidia		373.500 =	5.296,770
	Pimia 12 suertes Guano		250.000 =	5.046,770
	Pimia 12 suertes Jan Tanco		124.250 =	4.922,520
	Wilson Rodriguez sueldo ms.		497.000 =	4.425,520
	A. Alfonso Pimia 12 suertes		281.600 =	4.143,920
	Urbano Brocheo gineceo		250.000 =	3.893,920
	Pimia 12 suertes Ariel		248.500 =	3.645,420
	Norma finca		2.660.000 =	9.854,20
	deudor de Vidia abono 100 plantas		592.000 =	3.934,20
	Bonificación Vidia		50.000 =	3.434,20
Julio 2	me entregó por Pan de azucar			
	vendida a la finca del Dr. Jorge	1.910.000		2.253,420
	Luz de la finca		52.600 =	2.170,820
	Motor Luz oficina		39.690 =	2.131,130
	Seguro de mayo		44.640 =	1.127,820
	Seguro Fajadores		87.690 =	1.109,795
	Edgar Molina limpieza calles		100.000 =	947,795
	Seguro de Chardis		62.120 =	1.187,795

LA FISCALIA DE INGENIERIA
 LA FISCALIA DE INGENIERIA

22 FEB 2017 NOTARIA UNICA DE FONSECA
 Dra. Luz Marina Moscoso Pantoja
 Fiel Copia de su Original

LA NOTARIA UNICA DE FONSECA
 Dra. Luz Marina Moscoso Pantoja
 Fiel Copia de su Original
 2017 FEB 22

Cuentas de la finca Buenavista

2009

Julio 02	Vicuer		887.670
	Rafael Molina	300000 =	
	Estibenson Martinez Odo Est. medio	206000 =	381.670
Julio 2	Cancelo Alfonso Brito del 9 al 30 junio		458.670
	Pastos de 10 vacas	77000 =	458.670
	facta Maritza 1623-1639-1644-1731-1752	176400 =	282.270
	1 fillos	13000 =	269.270
	Taller Unido	30000 =	239.270
	Taller 5 estrellas arreglo cabota	40000 =	199.270
	Tracto Agriado 1 Balnear	25000 =	174.270
	Tornimet Tornillos	5000 =	169.270
	Tornimet tuerca	8000 =	161.270
	Copa nuevo	79400 =	81.870
Julio 03	Recibi Consejo	5.000.000 =	5.081.870
	Ferreteria La Paulina	2580.000 =	2.501.870
	Luis Mandante ACPM	931.000 =	1.570.870
	Cooperativa vecinos	934.600 =	1.636.270
11 07	Urbano Prochus jalisco 18.7.11	387500 =	248.270
11 09	Recibi Consejo	3.500.000 =	3.748.270
	Gasolina Arrendada	2237000 =	1.511.770
11 9	Leche del 16 al 30 junio	2.202750 =	3.744.520
11 9	Julio Diaz sdo cercos	2.849000 =	865.520
11 13	Taller el platino soldadura	140000 =	245.520
11 15	Luzya Rivas de Arroyo del 11 junio al 15 jul.	150000 =	57.5520
11 15	Urbano Prochus guano al 15 jul	250000 =	325.520
11 10	Viaje al Valle Negro papales y ton	40000 =	285.520
11 21	Viaje Pichasha tron apilacion	40000 =	245.520
11 24	Recibi de Gasloc	1.324.000 =	1.567.520
	Paseos a San Juan dilig de al molino	100000 =	1.507.520
11 25	leche de Brito 54.03 L x 100	283150 =	4.191.020
11 27	Vento de 200 pacos de Heno	90000 =	5091.020
11 31	Nomina de la finca	3.066.000 =	2.025.020
	Sueldo de Media - descuentos 100	592000 =	1433.020
	Bonificacion mes julio	50000 =	1383.020
	Seguro Social	1078.182 =	1304.828

Luz Marina Mesquite Pared
 NOTARIO UNICO
 TONTECA - GUAJIRA

87

Cuentos de la finca Puumo Ams

2009

Julio 31	Vicium			304828
	Rescribi de José Zarate	3000.000 =		3304828
	me entregó Sr. Jorge de garado	4750.000 =		8054828
	Seguro Social de mayo		141645 =	7913183 =
	Seguro de chumbo		62125 =	7851058 =
	Urbano Brochero Pildreos		250000 =	7601058 =
	Fernando Paulina		2327000 =	5274058 =
	Julio Piz por cerca		1500000 =	3774058 =
	Rafael Molina		600000 =	3174058 =
	Anticipo arriendo finca del Molino		2500000 =	674058 =
	finca de la finca		77330 =	596728 =
	mitad finca de la oficina		39880 =	556848 =
	Cooperativa		19800 =	537048 =
	Manizaco factos		22500 =	514548 =
	Taller el platino Soldadon		300000 =	214548 =
	Olin Molino 2 jornales		32000 =	182548 =
Agosto 10	Ledre de Ostru 5.127 L x 500	2563.000 =		2745548 =
	por error -	10000 =		2735548 =
" 15	me entregó pupo de José Zarate	3.000.000 =		5735548 =
	por orden de pupo Mano Rangl		20.000 =	5755548 =
	Urbano Brochero gineum		200.000 =	5555548 =
	Lorenzo R. Manos de gineum		150.000 =	5405548 =
	Armando Pitalua trabajo en oficina		180.000 =	5225548 =
	Silvestre Ipuam trabajo en oficina		108.000 =	5117548 =
				2955548 =
Agosto 20	Entregue a pupo para consue		2292000	2726348 =
" 25	5.161 litros x 550	2838000		6564348 =
" 31	finca de la finca		82650 =	6647000 =
" 31	finca oficina		33030 =	6613970 =
	Suelto Nidia - 100		592400 =	6021570 =
	Bonificaciones		70000 =	5951570 =
	Urbano Brochero gineum		250000 =	5701570 =
	Alet pupo sueldo 1 mes		472000 =	5229570 =
	Taller platino		400000 =	4829570 =
	Alfredo Hipuram		240000 =	3429570 =

NOTARIA UNICA DE FONSECA
 Dña Luz Mercedes Moscoso Rumb
 27 FEB 2012
 Dña Luz Mercedes Moscoso Rumb
 NOTARIO UNICO
 FONSECA - GUAYAMA
 Dña Luz Mercedes Moscoso Rumb



Year	Description	Amount	Balance
2009	Recibe Cousing	6.000.000	9.448.868
	Luis Moya Companero Alfredo J.	8.000	9.368.868
	Romina	2.870.000	6.498.868
	Rafael Molina albani	700.000	5.798.868
Sep 01	me entregó Pupo del cafeno	1.240.000	7.038.868
	maris Ranzel	1.200.000	5.838.868
Sep 01	me entregó Pupo de Jose zarate	960.000	6.798.868
11 01	franquina fide alcobaltos	27.940	6.519.468
11 01	seguro social Todos	1.078.192	5.441.276
11 01	Seguro de mayo	1.91.645	5.299.631
11 01	gaye font de acite	1.057.000	4.242.631
	Jose Amayo 1 jornal	16.000	4.226.631
11 01	Julio Diaz cercos anticipo 100000	130.000	2.724.631
	Partigo de 10 av. los Alfonso Pintos 08.000		2.833.131
	Franquina above	2.000.000	833.131
	Transito Omiten	62.125	771.006
Sep 13	Caja menor	5.000.000	58700
Sep 13	Gasolina Occidente	3771.000	5712306
11 8	Franquina above	1.600.000	4141.306
	Carrolli Caja menor 11900	38000	341306
	Raul Martinez representante	90.000	213306
Sep 14	pesta. Ordoles Molino oficina	15.000	198306
11 15	1.500 de fide larou murgueta	5000	193306
	Recibe de leche del 24 al 27 sep	2411.800	604306
11 15	Urbanos Parochew quimen	250.000	2354306
11 17	Lorenzo Fernandez auto arroz	150.000	2.204.306
11 22	Permiso alcaldia	6.000	2198.306
11 22	Passo San Juan	8.000	2190.306
11 22	Permiso San Juan	1.0400	2.179.906
11 22	Hannito fino a 7 Pupo	1000	2.178.906
11 25	Inspeccion soliam primo		2192.906
11 25	Permiso 2.00 5 fusor	16900	2.162.906
11 25	Permiso il domo 1	12200	2.154.906
	Utros para arroz	100.000	2.054.906
11 28	fide del 20 al 22 sep	2.602.000	4656.906

ESTABLECIMIENTO DE FOMENTO
 MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN
 DE LOS RIOS
 22 FEB 2012
 OFICINA UNICA DE FOMISECA
 ESTABLECIMIENTO DE FOMENTO MUNICIPAL

NOTARIA UNICA DE FONSECA
 Dra. Luz Marina Moscoso
 FONSECA - MOSES
 NOTARIO UNICO
 GUAYMA
 2012 FEB 2012
 LA PRESIDENTA MUNICIPAL
 DE GUAYMA
 NOTARIA UNICA DE FONSECA

Cuentas de la finca *Finca Lina*

2009				
Sep 30	Vicium			4656906
" "	Normas Finca		2920.000	1736906
" "	Credito de Media Cienso 100		592.000	1144906
" "	Beneficiarios		50.000	1094906
Oct 01	Jgo Dr Jorge	6000.000 =		7094906
Oct 01	Urbano gusmo al 30 sep		250.000	6844906
" 01	Seguro mayo f Tinas		1274.837	5625069
	Seguro de Chandelis		69.185	5562944
	Edgar Amaya agua repuro		600.000	4962944
	Albino Ramirez paposo		300.000	4662944
	Alberto Fernandez bocanoz		69.6000	3966944
	Julio Diaz		1.000.000	2966944
	Ferrelino La Paulina		1525.700	1441244
Oct 03	Urbano prieto pr 11000		100.000	1341244
" 3	Abraham Ovalle		1.135.000	266244
" 5	pastaje de algunos Pito al 30 sep	105.000		311244
" 5	Recibi consig	198.000		2269244
" "	Louiza Fernandez Pedro niegoanz		50.000 =	2219244
" "	Ferrelino jale		311.000 =	1908244
" "	Gasparino Arreide		1891.000 =	17244
" 5	Recibi consig	2100.000		2117244
	Mario Rangel alband		2100.000 =	12244
	"	42.69		1677
" 7	Cartificado a. r. r.		12.000	677
" "	pagos a San Juan		9.000	487
" "	copios cronico		700	217
Oct 08	Recibi de Pupo	500.000 =		50000
" 08	Consig a Jonales Pruzes declarados PP		500.000	0
" 16	Recibi de Pupo	3300.000 =		3297313
" 16	catastro all Valle sdr PP Arz			
" 16	Puntos Lina, f Poyos al Valle		75.000	3222313
	Luz de la finca		250.300	2972013
Sep 19	Catastro solar Pablo Comuna m. r. r.		24.000	2732013
	Poyos V.D.		14.000	2592013
	taxi Ucar auto alabdia Tritum			2592013

Cuentos de la finca Buenos Aires

2009

				627.513
oct 22	Certificado		12850 =	614.663
	Entregue a pso pta punto		500000 =	114.663
	Penso ganado I ca		5400 =	109.263
	Pasaje San Juan		8000 =	101.263
	onlo al Banco San Juan		10000 =	100.263
	Penso Alcaidia		6000 =	94.263
11 23	20 latos de Arena para piso		20000 =	74.263
11 23	traida de Arena		5000 =	69.263
11 27	penso Alcaidia		6000 =	63.263
	penso I ca		5400 =	57.863
	Taxi al pso agro y transporte		4500 =	53.363
	Pasajes San Juan		8000 =	45.363
	Retiro Conroy	8000000 =		8045.363
	Fruita La Paulina		715700 =	7329.663
	Rafael Molina		500000 =	6829.663
	Miguel Martinez pso agro		600000 =	6229.663
	David Bolivar pr. aegua BA		100000 =	6129.663
	Suelo Nidia - 100		592000 =	5537.663
	Bonificacions		50000 =	5487.663
	Jorge Casiani deudor B.A		60000 =	5427.663
	Nomina finca		2920000 =	2507.663
	Corte de madera		602000 =	2905.663
	luz de la finca		109600 =	1796.063
	seguro de chanclos		67125 =	1733.938
	Seguro de mayo		141645 =	1592.293
	Seguro finca		1078192 =	511.101
	me entrega pso de la caja	1500000		2014.101
	Az. de la aegua		1000000 =	1019.101
Nov. 03	David Bolivar pr. aegua BA		503000 =	421.101
11 03	mandos pr. Alfonso	800000		1026.101
11 06	pastillos pr. Pan 2 estros		190000 =	1103.101
11 06	pago pr. Rosa		180000 =	854.101
11 09	Recibi Bonificacions	3000000		385.101

LA PRESENTE DILIGENCIA
 SE PRACTICA A PEICION
 DE PARTE INTERESADA
 FONSECA
 NOTARIO UNICO
 D.ª. IREZ MARIAN MASCOTE PARA
 LA UNICA DE MASCOTE

27 FEB 2012

Pozan

Cuentos de la finca Buenos Aires

2009

LA PRESENTE DILIGENCIA
SE PRACTICA EN PETICION
DE PARTE INTERESADA

NOTARIO UNICO
FONSAUCA GUAYAMA

NOTARIA UNICA DE FONSAUCA
10 FEB 2012

	Vicium			
	gasolina avenida		3851.10	79
	Julio Diaz por cercar	2526000	432510	79
	trigo p. Alfonso de... 600.000=-	1000.000	32510	79
	consejo a Gerardo			79
	Edgar Molina por extra	600.000	325101	79
	Entregué a Urbano descrito al Sr. de H...	200.000	125.101	79
	Entregué a Urbano descrito al Sr. de H...	75.000=-		79
17	Postaje Alfonso Prieto 110.000		100.101	79
	Entregué a pupo para punto	60.000	110.101	79
	leche el 06 de 7...	180/800	190.901	79
	vacunos de Alfonso 950.300	869.250	4032651	79
	botos para detacuros 4 pers	120.000	912.651	79
30	Entregó pupo 6.100.000		7.012.651	79
	Urbanos	250.000=-	6462651	79
11	Entregué a pupo para el Valle	200.000=-	6662651	79
4	embrió al Valle	5.000=-	6657651	79
	Pintura caso por para Fernando Gil	200.000=-	6357651	79
	Siendo Nidia - 100.	592.000=-	5765651	79
	Bonificaciones	50.000=-	6013651	79
	Edgar Amador otro 700.000	320.000=-	6395651	79
	Monim de la finca	2420.000=-	2975651	79
	David Polizar podo... aequis	1.528.000=-	7447651	79
	Seguro de tubopolos	1.078.192=-	360.29	79
	Seguro de maiz	141.641=-	223.814	79
2	Entregó a Sara 4.250.000=-		144.751	79
2	tanque de gas	39.000=-	443851	79
11	Reides pago podo limpiar aequis	2575.000=-	720351	79
	Rafael Molina	500.000=-	750351	79
	Fernando Gil podo... aequis	200.000=-	770351	79
	Rosa Vides solo ovis 100	180.000		79
	luz de la finca	801/20	902651	79
	Seguro de chanchos	82/24	841651	79
	Julio Diaz 3 jornales	54.000		79
	Caja menor	52.890		79



Posta a pupa

Cuentos de la finca Buenos Aires

2009				734.679
Dic 06	Entrego Pupa a Sara	2000000 =		2334.679
Die 07	4 tornillos de acero 7/16 para fuerza Rojo		6800 =	2341.479
	Entregue a Pupa para Mesada de punta al Valle		50000 =	2391.479
	a Pupa para torcedor John Lorenzo Fernandez liquidario		50.000 =	2441.479
	Leche del 07 al 21 de nov	2035.800		4477.279
	Miguel Martinez		400000 =	5077.279
	Ferretina La Paulina con 1to		503000 =	5580.279
	Gasolina avienda		1981.000 =	7561.279
	Benjamin Aleman		150.000 =	7711.279
	Préstamo a Pupa		100.000 =	7811.279
	llevar afiliación a Alfonso a Riohacha		30.000 =	7841.279
	Florez Toncel		200.000 =	8041.279
	Pupa		50.000 =	8091.279
	taxi en Riohacha		6.000 =	8097.279
	Leche del 22 nov. al 06 Dic	2.184.000 =		10281.279
	Primo p. Alfonso		300.000 =	10581.279
	" de Pupa		250.000 =	10831.279
	" Jan Tamora		248.500 =	11079.779
	" Ariel Jimenez		241.500 =	11321.279
	" Urbano Riochus al 15 Feb 31 Dic		487.500 =	11808.779
	" Wilson Barcha		248.500 =	12057.279
	Donor gil arreglo trabajo de punto		200.000 =	12257.279
	Luz de la finca		400 =	12261.279
Die 29	Saldo Luz de la turbina 10/		63.600 =	12324.879
17 30	Entrego Pupa	9040.000		21364.879
	Abonó a Julia Diaz por euros		500.000 =	21864.879
	Rafael Molina		500.000 =	22364.879
	Urbano	0.000.000 =	250.000 =	22614.879
	bonificación Melina		50.000 =	22714.879
	Nominas de la finca		3.420.000 =	26134.879
	Saldo de 1/1 de nov - 109		592.000 =	31054.879

NOTARIO UNICO LA PRESENTE OFICINA
 FONSECA - GUAJIRA
 NOTARIA UNICA DE FONSECA
 22 FEB 2017
 NOTARIA UNICA DE FONSECA
 FONSECA - GUAJIRA
 NOTARIA UNICA DE FONSECA

Cuentas de la finca Buenos Aires

2009				
		Vieum		3908679
Die	30	Trasvite Buenos	62000 =	3846679
"		" Omar Gil saldo congo punto	50000 =	3796679
"		" Edgar Molina extos	200000 =	3596679
"		" liquidación de libro	291000 =	3305679
"		" saldo sus de Die	180000 =	3125679
"		" ferreteria de Gualine	711000 =	2414679
"		Miguel Martinez Cerca	447000 =	1967679
E.	2.	Seguro de maiz	141.645 =	1826034
		seguro de la finca	1078.192 =	742842
E.	04	Alfonso Brito	108.500 =	857342
E.	04	Leche del 07 Die al 21. Die	2.101.800 =	2959142
		Gustavo Ramirez	1441.000	1518.142
	05	Julio Diaz por correo	1000.000	518.142
		2 certificados al Dr. Fuen	24000	494.142
		Poojosa Sanjuan Sin 9.7.12	16000	478.142 =
	9	Quinta de 200 pacos	600.000	1078.142
	12	Julio Diaz saldo de correo	721.000 =	357.142
	12	10 pacos de Heno	30.000 =	387.142
	3	Envio de certificados	6000	250.142
	14	Parar poco a hijo de Pupo	30.000	360.142
	14	Certificado B Aires y Pasaje S.L	20000	340.142
	18	10 pacos de Heno	30.000 =	310.142
	19	11 pacos	33000	403.142
	20	10 " "	30000	433.142
		Leche del 22 Die al 05 E.	2.512.000	2945.142
		en crida a pupo	200.000	2745.142
		Hedera Linares Saldos	20000	2725.142
	25	Catostros molino y bodega	600.000	2125.142
	25	Surto 50 pacos	50000	1625.142
	25	Leche para pupo	100000	1525.142
		15 pacos de Heno	45000	1075.142
	28	10 pacos de Heno	30.000	1045.142
	30	10 pacos de Anglitos	40000	1005.142
	01	Recibi de Pupo	5500000 =	5505.142

LA PRESENTE DILIGENCIA
 SE PRACTICA A PETICION
 DE PARTE INTERESADA

Dra. Luz Marina Moselec Pardo,
 NOTARIO UNICO
 CONSEJA - GUALIJA

Dpto. de Gualajirra
 GUALIJA UNICA DE CONSEJA
 FEB 27 2012

COPIA DE
 MIGUEL DIAZ JESUS
 02 MAR 2012
 LA COPIA CORRESPONDE
 AL INTERESADO

Cuentas de la finca Pinar Pinos

2010

LA PRESENTE DILIGENCIA
 SE REALIZÓ EN LA
 OFICINA DE LA
 NOTARÍA ÚNICA DE FONSECA

NOTARÍA ÚNICA DE FONSECA
 Dña. Luz Marina Moscoso Pardo
 Dña. Luz Marina Moscoso Pardo
 Dña. Luz Marina Moscoso Pardo

Vicente	7868142-		7868142
Urban. Broches		518000	7350142
Rafael Molino		400000	6950142
Edgardo Molino		340000	6610142
Miguel Martínez		1167000	5443142
Benigno José Vidua		50000	5393142
Int de cesantía Vidua		82560	5310582
" " " Aril		59040	5250942
" " " Alfonso		69800	5181142
" " " Jan		44730	5136412
Jueldis de Vidua - 100		616500	4519912
nomie a la finca		2528000	1991912
segno finca		1116645	875262
" mayo		146800	728462
int. cesantía de Urban		52500	675962
1 tanque de gas	44000	40000	635962
pago a Urban de 264. atomo 200		448000	187562
int a Wilson Broches		29220	157742
Haver pr adquis		150000	7742
Recibo correo	1600000		1607742
Seguro de chancha		64400	1543342
int de Pupo cesantías		60000	1483342
maritza garcia		57000	1426342
Ferretina de Paulina		492000	934342
Jalds adquis		410000	524342
Tenants zil por reparto finca		150000	374342
me entregó Pupo	100000		474342
03 P. Wilson a Jan Tamara		100000	374342
polvo de gas			370342
04 me entregó Pupo	360000		730342
Pago recibos de caja mun		546000	675742
lyz turismo jof		41650	6301092
lyz de la finca		211300	388232
11 4 libro del 06 al 20 de Enero	273000		311832
12 4 recibo 12 p. Angleton	40000		3158332

Cuentas de la finca Pucuro Luis

91

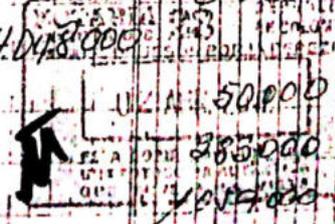
2010

F. 04	Voluntad manifestada con 3. guardabosca		3.158.73
05	aboné a gasolina	360.000 =	2.798.732
F. 08	10 sacos de arroz (Heno)	2.800.000 =	2.828.732
	entregó pupo	3.000	28.732
	Ómar Gil trabajo	500.000	528.732
	Prestamo a Virginia	150.000 =	378.732
"	09 Venta de 20 sacos	20.000	258.732
	Saldo gasolina	60.000	418.732
"	15 fact # 1354 alcayatas	344.000	742.732
"	15 entrega para granja Repul Molino	57.600	771.32
"	22 Leche del 216 de CUF	10.000	781.32
"	23 Fernando Gil poner pitro	2.633.000	2641.32
"	24 Pupo viaje al Valle para Repuesto	60.000 =	2.581.32
"	25 Serviciotiza contacto de yon	700.000	1.881.32
"	01 Recibi registro de Pupo	600	1.874.32
"	" " " "	3.675.000 =	5.549.32
"	" " " "	1.000.000 =	6.549.32
"	fact de pupo	853.871	5.695.452
"	gasolina cerca de pupo	60.000	5.755.452
"	Comidas f. Pinos	36.000	5.791.452
"	02 Seguros Trabajadores	1.166.45	4.625.007
"	02 " mayo	146.800	4.771.807
"	02 Luz de la finca	2.18.660	4.990.467
"	02 Nomina finca	247.8000	4.619.152
"	02 Edgar Amaya	515.000	1.104.152
"	02 Rafael Molina	600.000	504.152
"	05 Recibi de Pupo	1.040.000	1.544.152
"	05 Urbano Porchero	518.000	1.026.152
"	05 recibido ganado J. Luis	140.000	886.152
"	05 Sueldo Yidia - 100	616.600	269.652
"	05 Dinero de Sara de 4 millo	4.048.000	4.317.652
"	Bonificaciones	50.000	4.267.652
"	Urbano pulo Horas de 200	285.000	3.982.652
"	Miguel Masini	1.000.000	2.982.652
"	Feiretina St Paulino	986.600	1.996.052
"	Pasar		

LA PRESENTE DILIGENCIA SE PRACTICA A PETICION DEL INTERESADO

Dr. Luz Marina Mascote Parra NOTARIO UNICO

1 FEB 2012



Cuentos de la finca Buenos Aires

2

2010

	Vienen			6557.
Abril 06	Recibi consig	7.000.000 =		7.006.557.
	Entregue a Pupo para transporte ganado		500.000 =	6.506.557.
	Gasolina para la finca		9.000 =	6.497.557.
	Hugo Vicenti. pa abran J.P.P.		470.000 =	6.027.557.
	" " Ado 25% P.P. gungui		413.000 =	5.614.557.
	Saldo motuinos gungui		160.500 =	5.454.057.
	saldo abrohon Orulle Estado		500.000 =	4.954.057.
	pasaje San Juan		8.000 =	4.946.057.
	guia 22 terneros		27.500 =	4.918.557.
	pasajes a San Juan		8.000 =	4.910.557.
	guia 40 animales		45.500 =	4.865.057.
	Llamados pupo J. D. algunos		1.500 =	4.863.557.
	Seguro de trabajadores		1.116.645 =	3.746.912.
	Seguro de maqo		146.800 =	3.600.112.
	Saldo de Nidia - 100		616.500 =	2.983.612.
	Bonificación		50.000 =	2.933.612.
Abril 06	Leche del 7 de mayo al 21 mayo.	2.169.000 =		710.612.
	Fertelina La Paulina		612.500 =	92.112.
	Gasolineru Aresido		1488.000 =	500.112.
	Pasaje a San Juan		8.000 =	292.112.
	Guia 22 animales		27.500 =	264.612.
	Seguro de chanchos		64.400 =	200.212.
	facto de marzo		107.000 =	93.212.
	Fertelina fale		57.600 =	35.612.
	Pago quinto novillos Ica		761.980 =	33.632.
11 08	motu a la Alcaldia registro Hiant		2.000 =	31.632.
	facto Copi Menor		36.500 =	3.132.
11 09	pasajes a San Juan		8.000 =	2.132.
11 09	Permiso Ica 40 animales		45.500 =	2.132.
11 10	Orden de Pupo a Urbanos Republica		200.000 =	2.132.
11 10	Pasaje a Povo S. J. bucar guia		8.000 =	2.132.
11 11	Mecanico		800.000 =	1.32.132.
11 12	pasaje 3 personas consig de venir		1.000 =	1.31.132.

LA PRESENTE CUENTA SE PRACTICA A PERCION DE PARTE INTERESADA
 Dra. Luz Marina Moscoso Paz
 NOTARIO UNICO
 FORTSECA - GUAYMA

22 FEB 2012 DE FORTSECA
 NOTARIA Municipal Moscoso Paz
 Dra. Luz Marina Moscoso Paz
 Fiel Copia

V. CASHIN
 NOTARIA O. S. S.
 MICHELLE O. S. S.
 FORTSECA

2010				1366782
1	12	Comisio	415300	950982
1	12	Comisio		949982
1	13	Comisio de 62 unidades	73000	876982
1	13	Comisio a San Juan	8000	868982
1	14	gas para la finca	44000	824982
1	14	Comisio a San Juan 13	1000	823982
1	16	Comisio a San Juan	21954	845936
		Comisio a San Juan	6000	839936
1	21	Comisio a San Juan	27500	812436
		Comisio a San Juan	8000	804436
		Comisio a San Juan	62260	742176
		Comisio a San Juan	4000	738176
1	21	Comisio a San Juan	2284000	3022176
		Comisio a San Juan	700000	10022176
		Comisio a San Juan	500000	9522176
		Comisio a San Juan	525000	9007176
		Comisio a San Juan	700000	8307176
		Comisio a San Juan	914000	7393176
		Comisio a San Juan	184000	7209176
		Comisio a San Juan	300000	6909176
		Comisio a San Juan	1036865	5872310
		Comisio a San Juan	1116865	4755465
		Comisio a San Juan	2458000	2297665
		Comisio a San Juan	146800	2150865
		Comisio a San Juan	200000	1950865
		Comisio a San Juan	300000	1650865
		Comisio a San Juan	64400	1586465
		Comisio a San Juan	100000	1486465
		Comisio a San Juan	100000	1386465
		Comisio a San Juan	100000	1286465
		Comisio a San Juan	700000	586465
		Comisio a San Juan	570000	216465
		Comisio a San Juan	20000	196465
		Comisio a San Juan	2480000	2676465
		Comisio a San Juan		

ASESORIA DILIGENCIA
 DE PRACTICA Y REDACCION

22 FEB 2010
 NOTARIA PUBLICA
 MARIA LUISA MARTIN LARA

NOTARIO PUBLICO
 MARIA LUISA MARTIN LARA

2010				
		Urbano Broches	518.000 =	5.923.000,0
		Vacaciones Wilson	248.500 =	3.405.000,0
		Jan	248.500 =	3.156.500,0
		1 tanque de gas	44.000 =	2.908.000,0
		Indio Vidia = 100 partes	616.500 =	2.864.000,0
		Bonificación	50.000 =	2.247.500,0
		Edgar Amayo	210.000 =	2.037.500,0
		Ferretero La Paulina	61.300 =	1.976.200,0
Julio		Rafael Molino	400.000 =	1.576.200,0
		Seguro de la finca	116.718 =	1.459.482,0
		Seguro de la finca	917.945 =	451.537,0
		Seguro de mayo	146.800 =	304.737,0
		Seguro de chando	64.400 =	240.337,0
Julio 06		Posaje a S.J. asignar populos del Puy	8.000 =	232.337,0
Jul 09		Consig. H. 750.000		498.233,0
		Maritza Garcia	258.000 =	472.433,0
		Goslinen docuida	2476.000 =	1.224.833,0
		Alfonso Villosreal incurrir	450.000 =	779.833,0
		Primo Sr. Alfonso	310.500 =	469.333,0
		Jan Tamara saldo minorado 100 partes	57.500 =	411.833,0
		Eustorgio Supra prima	252.000 =	159.833,0
		Wilson Rodriguez saldo	159.500 =	40.333,0
		Urbano Broches prima	259.000 =	1.163.833,0
		Vidia prima 1° semestre	386.750 =	1.550.583,0
Julio		Cheche del 6 de mayo al 20 mayo	2.265.000 =	1.285.583,0
11		13 Cheche Coopyria del 19 al 25 junio	722.500 =	513.083,0
14		22 gasto viaje Rhaeba ofitercion Urbano	50.000 =	463.083,0
21		27 Cheche de Coopyria del 26 junio al 19 jul	1.257.220 =	1.215.863,0
		Luiz de Buenos Aires	5.000.000 =	1.220.863,0
1		30 Recibi consignacion	2.984.000 =	1.216.863,0
		Monina de toropadus	616.500 =	610.363,0
		Saldo de Vidia - 100	50.000 =	560.363,0
35		Bonificación		609.906,0

NOTARIA UNICA DE FONSECA
 Dra. Luz Marina Moscoso Pardo
 22 FEB 2012
 Del. Luz Marina Moscoso Pardo
 Original

1.257.220
 5.000.000
 2.984.000

Dr. Luz Marina Morcote Pantoja
 Dpto. No. 7000 UNICO
 FANSECA - GUANIRA
 el 15 de agosto - 2010

FECHA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
	Vicium		2307.110	2307.110
	Trasporte Quintana	64.400		2242.710
	Seguros Integros	1323.300		919.410
	" de mayo	146.800		772.610
	tributos de los animales	257.500		515.110
	entregos puros	460.000		51.110
Sep 01	Envio P03 y solro bodega y molino	700.000		102.110
	moto a la alcaldia y termin	5000		97.110
Sep 02	Cargas por y balon bodega y molino	2000		95.110
	Valor P03 y solro	5000		90.110
	moto alcaldia	10.000		80.110
	Valor por y solro molino y bodega	2000		78.110
	envio por y solro	10.000		68.110
	fax Dno Lourdes	5000		63.110
	2= dotacion Vidia	2000		61.110
	luz de la finca	80000		1.110
Sep. 08	leche del 11 agosto al 25 agosto.	152.800		1.110
" 08	pasajes Brevs Colon Local	327.250		1.110
" 08	Juancho matinales y comis. a pagar	4000		1.110
Sep. 08	Carga de 3 tintores	246.000		1.110
" 17	baterias de linternas	135.000		1.110
" 17	a pupo par gas de la finca	4.400		1.110
" 20	Recibo de Pupo	50.000		1.110
" 20	pago a Rafael Jimenez 19 dias en la manana	300.000		1.110
" 20	luz de B.A.	323.000		1.110
" 20	Arreglo luz Incaudio casa	178.300		1.110
Sep. 23	leche del 26 agosto al 10 sep.	50.000		1.110
	moto al precio como cheque	4000		1.110
	Entregue a pupo	15.000		1.110
Sep 25	Monte finalta arreglo tuberia agua molino	1630.000		1.110
" 20	Sueldo Vidia - 1.00	50.000		1.110
" 30	Bonificaciones	50.000		1.110
" 30	abono fai	50.000		1.110
"	" Wilson	50.000		1.110
"	" Edgar Araya	50.000		1.110

Cuentos Finca Buena Vista

95

2010				
		Vicium		5734490
Sep. 20		Luis Quiroz 1 on sueldo la semana	515.000 =	
"		Rafael Medina	600.000 =	
		Norma de la finca	2984.000 =	
Oct 5		Seguro Finca	1324.000 =	
Oct 5		Recibi de Pupo	600.000	600.000
		me entregó Pupo	90.000	1.111.490
		Ruben Cananga Pago 28 dias	504.000 =	2.011.490
Oct 5		Seguro de mayo	146800 =	1.507.490
"		Pasaje al Valle	24000 =	1.360.690
"		taxi	8000 =	1.336.690
"		Pasajero	6000 =	1.328.690
"		Seguro de chanchos	64900 =	1.322.690
		Moto al Bco pagar seguro	2000	1.258.290
		Leche del 11 al 25 Sep.	3132.500	1.256.290
		fact de la finca	1046.200	4.388.790
		Pago gasolina f ACPOR	3033.000	3.342.590
		Moto al Bco cobro cheque	2000	3.092.590
		Edgar Umaya etno de dinero	250.000	2.842.590
		Leche del 26 sep al 10 oct.	2906.600 =	2.592.590
		Puesti a Pupo	50.000	2.292.590
		Envio pag 7 cabro caso y finca 31 pago	6300	2.286.290
		Pagado alcaldia valor pag 7 cabro	10.000	2.276.290
19		Envio 6 Hoys fax indicacion de salud	8000	2.268.290
19		Servientega a Boyta de pago	6300	2.261.990
		fotocopias	800	2.255.990
		Pago penson de 90 animales	10.000	2.245.990
		Pagado Comité ganadero guia	56.000	2.189.990
		Certificado casa, auto, fPA	36.000	2.153.990
		Pasaje a San Juan 2 Veces	76.000	2.077.990
		fotocopias	8300	2.069.690
		Envio fax 3 hoys	6200	2.063.490
		fotocopias	1.800	2.061.690
		Servientega	6300	2.055.390
				2.049.190

CONSEJO GUAYMA
 FISCALIA
 19 FEB 2012
 18 FEB 2012



Cuenta finca Buenos Aires

2010				
		Vicio		2738540
Oct 22		en tanque de gas	35000	2773540
		Luz casa	100560	2672980
		Luz y cables turbinas y cable (Incentivo)	486340	2186640
11 26		Pago Juanelo ons oct	570000	2686640
		Permiso I ca 80T	51000	2635640
		Pasajes a San Juan	8000	2627640
11 29		Luz de B. Aires	191730	2435910
		TV cable	24500	2411410
11 1		Agua	22770	2388640
11 4		Gas	11300	2377340
		Aboni Jan	50000	2327340
		11 Wilson	50000	2477340
		11 Edgón	50000	2527340
Nov 02		Demanda de lo esquis	270000	2797360
		me entrega supo	7000000	6797360
		Permiso movilización nro 110	43500	6753860
		Pasajes a San Juan 2 veces	16000	6737860
		Seguro turistico	1323295	5414565
		Seguro de mayo	146800	5267765
		Edgar Amaya	250000	5017765
		Ruben Carranza	540000	4477765
		Nominos finca	2984000	1453765
		Sueldo Vidin - 100	616500	11371265
		Bonificaciones Vidin	50000	11871265
Nov 02		Gas para la finca	40000	11771265
		Pago telefono	54500	11226265
Nov 03		me entrega supo	1000000	19226265
		Fertilizante a Carlina abn	1000000	29226265
11 03		P. urbano a Pupa	100000	30226265
11 09		leche del 11 al 25 oct	2773800	34466265
		Luis Abon Trabajador los meses	515000	30316265
		Entregas a mayo	15000	30166265
		Paldo fertilizante a Carlina	20500	29961265
		Gastados Arrieta	1269000	1402565

CA PRESENTE DILIGENCIADA
 SE PRACTICA A PETICION
 DE PARTE INTERVADA

Dra. Luz Marina Moscoso Fari
 NOTARIO UNICO
 FONSECA - GUAYMA

02 ABR 2012
 22 FEB 2012

NOTARIA UNICA DE FONSECA
 Dra. Luz Marina Moscoso Fari
 Fiel Copia de su Original

Canelo la Iglesia f entregué a mayo 400.000
Cuentas finca Buenos Aires 96

2010	4 carpetas		2000	
nov. 10	Vieuer	1402.565		1402.565
" 10	pago recibio de agua sup		22.755	1379.810
" 11	Misa pro Pan pan. 113		17.000	1362.810
" 11	registro civil de Hno. Pualto		26.500	1336.310
" 11	curso de registros		6300	1330010
" 11	me entregó fuzpo	1.150.000		2.480.010
" 11	Entregué a Jorge Castro pinto		1.000.000	1.480.010
" 11	fact de martín		272.000	1.208.010
" 12	Agua mes de oct	15.270	22.900	1.185.110
	Saldo correcto			1.185.110
" 16	mes de la Iglesia nos.	400.000		1.585.110
	entregué a mayo para onerado		400.000	1.185.110
17	seguros de chubasco		64.900	1.120.210
17	Luz de la turbina		32.710	1.087.500
19	Servicentigo		6.300	1.081.200
17	Durois 2 dias. Paso sub casa		40.000	1.041.200
	un tanque de gas para la finca		35.000	1.006.200
" 22	Luz de la casa		100.750	905.450
	Recibo de gas		7.050	898.400
	Cambio cable T.V. cable		15.000	883.400
" 23	Abonó Elias Pinto	1.000.000		883.400
" 23	Bovisig a pualto		100.000	783.400
" 23	leche del 26 oct al 10 nov.	2634.300		520.100
" 23	moto al Paso extra ch. leche		2.000	518.100
24	Registros a la Dra. Souder		31.800	486.300
"	Envio Servicentigo		6.300	480.000
"	moto motorin servicentigo		3.000	477.000
"	foto copias		700	476.300
" 25	Luz de Buenos Aires		150.270	326.030
" 26	Jorge Castro pinto con		100.000	226.030
26	gas para la casa anexo meadero		15.000	211.030
27	1 registro f. hijo a la negra		5.800	205.230
"	Servicentigo curso Registro		6.300	198.930
"	Comunicación a Paula mata		30.000	168.930
"	20 Arriendos de la esquinera	270.000		168.930

Notario Publico de la Provincia de Buenos Aires
 Dr. Juan María Mosquera
 Fiel Copia de su Original

NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 Dr. Juan María Mosquera
 Fiel Copia de su Original



				3 457 315
	Ayudante de Urban		200.000	3 257 315
	Bonificaciones Nidia		50.000	3 207 315
	Fuelo Nidia mun - protoro 100		616.500	2 590 815
Die 01	Recibi de pupo	5.000.000		7 590 815
	pagos de mayo		146.800	7 444 015
	seguro trabajadores		1323300	6 120 715
	seguro transito Amatero		64.400	6 056 315
	Jorge Castro pr pintura		500.000	5 556 315
	Pago de Nomina		2984.000	2 572 315
	Edgar Amaya		225.000	2 347 315
	Luis Amironoz los cravado		515.000	1 832 315
	Abano Edgyn Amaya	50.000		1 782 315
	Pitalua 4 Dix 12		72.000	1 710 315
	Alex javier Pupo & familia		144.000	1 566 315
	Rubon Carranza		515.000	1 051 315
	Abano Wilson Rodriguez	50.000		1 001 315
	Recibi de pupo	650.000		341 315
	Jain etno		25.000 =	316 315
11	03 Misa de la sv Pau		20.000	296 315
12	07 Luchel 11 al 25 ms	2.628.884 =		1.427 315
13	07 Gasolina armada		2799.000 =	1.148 315
	moto al Poco estro ch de boka		2000 =	1.146 315
	Pago de agua		228.000 =	918 315
	Talos Coste, pupo Edgyn Amaya		20850 =	890 315
	Alex Pitalua y Eudilio Puz acayma		200.000	690 315
14	15 me entrego Pupo	1.000.000		1.690 315
	lij de Urban		1.012.500 =	678 315
15	16 Servientuya In Jorge		6.300	672 315
16	16 Luz de la casa		124.400	548 315
	Pintura para puerta		238.000 =	310 315
16	16 Comercio la fisica	1400.000		170 315
16	16 mercado de mayo		400.000	70 315
	Quinto eloro flinto por la casa		9.000	61 315
	Ferretino El Pais stant pro esm		12.000	49 315
	Tranda de stant		1.000	48 315
	Trabajo de la casa		150.000 =	0 315

LA OFICINA DE REGISTRO Y VALUACION
 DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA
 PUNTA
 23 FEB 1977
 NOTARIA UNICA DE PUNTA
 PUNTA
 LIZ MARCELO MASCOLO PARRA
 Original

PORTA 10 238.000
 MIGUEL DE JESUS PORJAHERRERA
 02 MAR 1977
 400.000

97

2010

Die 20	Vieira			10.768,97
	by Turbina		18.190	10.985,09
	gas		8.600	10.699,09
	T.V. cable Sic		20.550	10.493,59
	folhas phys. Nomina		4.000	10.453,59
	Pago Telefon		37.300	1.018,09
	leche del 20 nov al 10 Dic	2.846,133		3.854,22
23	Gorge Casio soldo Puntien		591.000	3.263,192
	Pago primas Luis Villarreal		310.500	2.952,692
	Jair Tamara prima		257.500	2.695,192
	Luis Rodriguez prima		343.300	2.351,892
	Nidia		386.750	1.965,142
	me. entrego Pupo	2.300.000		1.265,142
	Alonso Villarreal ^{Amance}		300.000	3.961,142
	Josin Preston		400.000	2.561,142
	Yasbrenon Tilorales Acuña		78.000	3.439,142
	Osmar Rafael Acuña Saldaña		862.200	2.576,942
	Eudelis Cruz trabajo en casa B.A.		216.000	2.360,942
	Alfredo Fernández Arroz		300.000	2.060,942
	Estacion Nidia		80.000	2.020,942
	Luis Quiñones prima		193.125	1.827,817
	hija de Wilson Rodriguez		1.564.800	27.101,7
Die 29	Casceló Juancho amance no. 7	Die 1.400.000		18.701,7
	Eustorgio Pupo prima		259.000	1.107,017
29	me entrego Pupo	5.000.000		6.152,017
Die 29	Luz B.A.		122.000	6.030,017
	Auldo Nidia		616.500	5.413,517
	Principales Nidia		50.000	5.363,517
	Nomina finca		2035.000	3.328,517
	Abonó Jari	100.000		3.428,517
	Comida de Mecanicos		61.200	3.367,317
	otros de Didiu Jari Tamara		270.000	3.117,317
	Ruben Carranza quondam		1.000.000	2.420,117
	Luis Quiñones		575.000	1.845,117
	Abonado por Casceló Pupo	700.000		2.205,117

FONSECA - GUAYMA
 NOTARIO PUBLICO
 Calle Marina y Escuela Par
 1 FEB 2010
 FONSECA

CAJITA DE
 MIGUEL DE
 02 APR 2010
 270000
 1000000
 575000

2011				2705517
	Requiere Baldozer		515000	1670517
	Seguros firca		1323295	367222
	Seguros Mayo		146800	220422
Exmo	Arriendo de la esquina	270000		490422
	Seguros de chandel		64000	526422
	Pasajes a Saranaco 2 Vues		8000	518422
	1 tabernis de cesso		4000	414422
	fotocopis y ptre		3800	310622
E. 08	Servicuteja		6300	474422
" 08	1 envufo para extencion di a Mayo		1200	403122
			700	402422
	Moto al Pao estro de Leche		3000	309422
E. 10	leche del 11 al 25 Dic 2010	2.946.000		3345422
	pago telefono		37220	3313202
	pago Acson y gasolina		2288000	1025202
	Prstanos a sus Quisnos		100000	925202
	hais Prstanos		40000	885202
	luz de lo esso		132600	752602
	luz de la turbina		14180	738422
	Cancelo la Iglesia	400.000		
	Entugado e mayo para mercado		400000	338422
	St. Alfonso		30000	308422
	luz de la turbina		6300	302122
	gas		7500	227122
	T.V. Cable		24400	197022
	leche del 26 Dic al 10 Eno	3.008.400		167222
" 24	luz de Aires		256500	1415722
	Moto al Pao Estro de Leche		2000	1413722
" 20	Arriendo de la finteria Juan M.	590.000		823722
" 27	Recibo de Agua		22800	799422
	Bonificacion Vidia		50000	749422
	St. Alfonso		30000	719422
" 27	Javier Campesano prsuquia		20000	699422
	Abono p. Alfonso	60.000		639422
	Sueldo Vidia		645000	

Dña. I. Fonseca
 NOTARIO UNICO
 FONSECA - GUAYMA

645000
 30000
 20000
 60000

7 FEB 2012

8

2011				
				2820388
		Asonó Quiñones	100.000.-	2920388
		" Jairo	40.000	2960388
Feb. 01		me entregó fupso	1.800.000 =	4760388
" 01		otros de ordeno Luis Albor	250.000	5010388
" 01		Ruben Carranza fondos p.pretos	524.000	5534388
" 03		pago telefono	18.650	3967738
" 03		Seguro de mayo	152.800	3814938
" 03		Seguro trabajadores	956.060	2858878
" 03		Nominas de lo finar	2653.500	205378
" 03		Seguro de cuarenta	67.000	138378
" 03		Cooperas Copias	4.200	134178
		" no 7 de copias		134178
		Servientuga	6300	127878
		Pendiente Sr. Alfonso	13.500	114378
07		Servicio de Agua	22750	91623
		leche del 11 al 25 Ems.	2841250	2932873
		motoc al Banco como seguro	2.000	2930873
		Maritza Garcia	95.000	2835873
		gasolina Aracida	1448.000	1387873
		Cooperas Copias	2000	1385873
		por Di forge	2000	1383873
		Cooperas Copias	3000	1380873
		deduccion de mayo	700	1377573
1. 08		Cooperas Copias	2600	1374973
" 09		Servientuga	6300	1372673
14		me entregó fupso para cesantias	1.351.000	21723673
		Cesantia Luis Alfonso, Jairo fupso, Nalin	2.427.500	296173
		motoc al Banco como cesantias	2.000	204173
15		Pago amigos 3 glauco con	490.000	204173
		soloto artuino	490.000	204173
		entregue a mayo	490.000	204173
15		entregó fupso para lo Luis	494.000	204173
" 15		lij de Luis Quiñones	494.000	204173

27 FEB 2012
 FONDO DE...
 Dpto. de...
 Copia de...
 Original

MARIA S...
 ANGELA B...
 MIGUEL O...
 FEB 2012
 ES A COM...
 PARA COPI...
 QUITA DE...

Pro Gardina Jo Bruno Aires

2011

	1/11	gas de la casa	167.843		167.843
		gas de la casa		9.700 =	158.143
		me entregó pape	1.719.000		211.111
		Dinero de leche	1.824.300		3941.443
		monto al 100 colones ch.		2000	3939.443
		fax de nómina		1500	3937.943
		Sueldo de Nidia		645000	3292.443
		Bonificaciones		50.000	3242.443
		Seguro trabajador		956.060	2286.383
		1. de mayo		152800	2134.083
		nomina finca		1.646.800	487.283
		Orlando Tamariz fondos		180.000	307.283
		Eduardo Oliveira 5 fondos		100.000	207.283
		Orlando Tamariz 10 dias estos octubre		80.000	
		taxi diligencia a los EPS		10.000	197.283
		Jernicatega Dr. Jorge		6.300	190.983
		fax a Sergio contrato Ema 2010		1.500	189.483
		8 leche del 11 al 25 Feb.	1.544.900		1734.300
		22 teléfono		27.600	1706.700
		1 Luz de la casa		128.680	1578.020
		1 Agua		22.750	1555.270
		1 Gas		8.300	1546.970
		23 Leche del 26 Feb. al 10 mayo	1.395.600		2932.570
		1 Luz de la Turbana		14.770	2917.800
		1 Completo para Dr. Jorge Papal Puyo		6300	2911.500
		Seguro de Orlando		67000	2844.500
		26 Jernicatega min		6.300	2838.200
		Certificado del Malino		35000	2803.200
		fax		3000	2800.200
		Nidia Sueldo		79.5000	2005.200
		trabajadores finca		1563800	441.445
		Ubaldo Oliveira cesar		200.000	191.445
		Orlando Tamariz estos		190.000	191.445
		Pago de custodia de Jorge entregó pape 874.650		190.000	191.445
		Elis Brito, abono de leche	500.000 =		191.445
		Guine Dr. Jorge		580.000	191.445

LA PRESIDENTE DILIGENCIA
 NOTARIA ÚNICA A PERIACION
 NOTARIO ÚNICO
 Dña. Dra. Gardina Jo Bruno Aires
 NOTARIA ÚNICA DE FONSECA

REPUBLICA DE PANAMA
 NOTARIA ÚNICA
 Dña. Dra. Gardina Jo Bruno Aires
 NOTARIA ÚNICA DE FONSECA

Finanzas Doctor Ferrn o Jorge

Año	Descripción	Cuentas	Saldo
2011			4.615
Junio 01	fax resibo de Luz P.A.	1500	
mayo 17	fax Dr. Ferrn	1500	
Junio 2	resibo de Pups	2222000	2223595
	Seguros de Vidia	285200	
	Seguros de mayo	152800	
	Gas	5900	
	Luz de lo casa	148330	
	Sueldo de Vidia y Bonificacin	795000	630
	Luz de lo Turbin	32000	
	dotacion Vidia ano 2011	80000	
	Vacaciones Vidia ano 2010	370200	
	Agua	22900	
	Telefono	23800	
	Servicitega	6300	
Junio 11	"	6350	
Junio 19	Luz Luz Limpieza Jordinos	50000	
Junio 3	T.V Cable	59600	191765
Mayo 19	fax Dr. Ferrn	1500	
	fax Dr. Ferrn	1500	
Junio 22	Luz Turbin	14220	175985
	" de lo casa	120150	246175
	Gas	6050	
Junio 23	fax Luz y Nomin	3000	48145
Agosto 5	Entrego Pups	1183300	1228645
	Seguros de Mayo	152800	1075845
	Seguros de Vidia	285200	790285
	Sueldo de Vidia Julio	745000	45295
Junio 26	fax Dr. Ferrn	1500	43795
Sep 7	Certificado Tradiccion casa de for	17800	25195
Sep 9	En el mes de agosto en Canaló el Dr Jorge por medio de fax Dr. Jorge	1500	24495
Oct 10	Canaló Dr. Jorge por medio de Pups	92900	1595
	Resibo de Agua		

LA PRESENTE DILIGENCIA
 SE PRACTICA A PETICION
 DE PARTE INTERESADA
 Dra. Luz Marina Mesquita Pana
 NOTARIA UNICA DE FONSECA
 FOLIO 53

22 FEB 2012
 NOTARIA UNICA DE FONSECA
 Dra. Luz Marina Mesquita Pana
 Fiel Copia de su Libro

NOTARIA UNICA DE FONSECA
 Dra. Luz Marina Mesquita Pana
 FOLIO 53
 02 FEB 2012

Junio 7 univado soporte al Dr Ferrn al 7 de la hosteria hoy

gags hecho por Sr. Jorge

100

2011

Oct. 10	Mando Sr. Jorge con pupo	1570.000	1570.000
	Deuda Nidia		745.000
	Seguro de Nidia		28.6200
	Prima 1ª Semestre de Nidia		402.000
	Prést. de mi sueldo	16.400	
	Seguro de maipo		1532.000
Nov 21	Recibi de Elias Brito	500.000-	
" 21	Entregué a pupo todo		500.000-
Enero 30	Recibi de Elias Brito	1.000.000	
" 30	Consigné a Sr. de Puelles		1.000.000

Anexo 7. unido soporte al 16/11/11. Inmóvil del 7 Feb 1982. No. 100

22 FEB 2012
 NOTARIA UNICA DEL DISTRITO DE
 TILMATE, UTE, MUNICIPIO DE TILMATE, PUEBLA
 (Calle Comercio, Col. Central)
 Dra. Luz Marina Martínez
 NOTARIO UNICO
 PUEBLA - OAXACA

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE ECONOMIA
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 NOTARIA UNICA DEL DISTRITO DE TILMATE, UTE, MUNICIPIO DE TILMATE, PUEBLA
 02 ABR 2012